



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Primer Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2008

LX Legislatura

Núm. 064

Sesión Ordinaria

Celebrada el 26 de Junio de 2008

Francisco Javier Vera Méndez
PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE
Magdiel Hernández Caballero

SECRETARIOS
Daniel Gurrión Matías
Wilfredo Fidel Vásquez López

Hora de inicio: 13:34
Asistencia: 38 Diputados
Inasistencias:
Permisos: 4.

Sumario

- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - DOCUMENTOS EN CARTERA.
 - LECTURA DE DIVERSOS OFICIOS.
 - DICTÁMENES DE COMISIONES.
 - ASUNTOS GENERALES.
-

ASISTENCIA.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Solicito a la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Castro Ríos Sofía, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Gurrión Matías Daniel, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Jara Cruz Amador, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Yglesias Arreola José Antonio, Zárate González Silvia Estela.

(CONCLUIDO EL PASE DE LISTA EL DIPUTADO SECRETARIO MANIFIESTA)

Le informo ciudadano Presidente que hay cuatro solicitudes de permiso para no asistir a esta sesión, de la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández, Diputado Felipe Reyes Álvarez, Diputado José Humberto Cruz Ramos y de la Diputada Eva Diego Cruz.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Solicitudes de permisos que son concedidas de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se declara abierta la sesión (Siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos y contando con la presencia de 38 Diputados)

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el Orden del Día.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- LECTURA DEL OFICIO NÚMERO DGPL 60-II-5-1827, SUSCRITO POR EL SECRETARIO INTERINO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL QUE REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 69 Y 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON EL INFORME PRESIDENCIAL.

4.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA EL DECRETO NÚMERO 266, EXPEDIDO POR LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

5.- LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL LICENCIADO ULISES RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO QUE POR CONDUCTO DE LA GRAN COMISIÓN SE CONFORME UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE EXISTE EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO IXCATLÁN, TLAXIACO, OAXACA.

6.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LA CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE

LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL QUE ANEXA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 23, FRACCIÓN I; 24, FRACCIÓN I, 25 MODIFICÁNDOSE EL RUBRO LITERAL DEL APARTADO "A. DE LAS ELECCIONES", POR "A. DE LAS ELECCIONES Y OTRAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN"; PÁRRAFO PRIMERO FRACCIONES I, II Y IV; APARTADO B. DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; PÁRRAFO PRIMERO, INCLUYÉNDOSE UN SEGUNDO PÁRRAFO FRACCIONES I, II Y IV; APARTADO C DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL; FRACCIÓN II, III Y IV PÁRRAFO, SEGUNDO; APARTADO D. DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN: PÁRRAFO PRIMERO, AGREGÁNDOSE LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO; 39, PÁRRAFO PRIMERO; 79 AGREGÁNDOSE LA FRACCIÓN XXV, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA FRACCIÓN XXVI, 113, FRACCIÓN I, PÁRRAFOS SEXTO Y OCTAVO, FRACCIÓN IV EN LA QUE SE AGREGA EL INCISO J); 115, PÁRRAFO PRIMERO; 117, PÁRRAFO PRIMERO; 118, PÁRRAFO PRIMERO; Y 141, PÁRRAFO PRIMERO; TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

7.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO GUSTAVO VELÁSQUEZ LAVARIEGA, EN EL QUE REMITE PROYECTO DE INICIATIVA DE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 195, 195 BIS, 200 BIS Y 247 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

8.- LECTURA DEL OFICIO CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL

SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, TOMA LAS PROVISIONES NECESARIAS, PARA QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SE CREE UN FONDO EMERGENTE DE APOYO FINANCIERO A LOS COMERCIANTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE OAXACA.

9.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ, EN EL QUE ANEXA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, INFORME A ESTE CONGRESO, A TRAVÉS DE LA GRAN COMISIÓN, DEL ESTADO QUE GUARDA LA CONTRATACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON EL EDIFICIO QUE ALBERGARÁ LAS OFICINAS GUBERNAMENTALES EN LA DENOMINADA CIUDAD JUDICIAL.

10.- DICTÁMENES DE COMISIONES.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo al Municipio de San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega, Oaxaca, por el que se reconoce oficialmente y se otorga la denominación política de Núcleo Rural a la localidad denominada "SAN ISIDRO".

b) Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo al Municipio de Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, Oaxaca, por el que se declara procedente la renuncia del

C. BONFILIO CRUZ VÁSQUEZ, para separarse de su cargo de Regidor de Policía en forma definitiva y que el C. MATEO CRUZ VÁSQUEZ, ocupe dicho cargo.

c) Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo al Municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, por el que se declara procedente la licencia al cargo de Presidente Municipal por el término de 110 días del C. LEOBARDO MARINO PATRICIO MARTÍNEZ, nombrando como encargado del Despacho al Regidor de Hacienda, C. SIXTO AGAPITO SÁNCHEZ CRUZ.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA.

a) Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, del Municipio San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca.

11.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE PARA EL PRÓXIMO MES DE JULIO.

12.- ASUNTOS GENERALES.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):
(Desde su curul)

En el punto de la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública hay una inquietud, a mí en lo personal me hizo una llamada el Licenciado Miguel Ángel Gopar, que es Regidor del Ayuntamiento, en donde al parecer las percepciones que se pretenden tener en esta ley, en algunos casos incrementa hasta el mil por ciento, solicitó que pudiéramos revisar este asunto y no fuéramos a cometer un acto en el que estuviera desfasado.

Yo pediría respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto, pudieran tomarlo en consideración y revisarlo, en comparación a este esquema, yo no conozco la iniciativa soy sincero, pero ante la llamada que me hace este Regidor solicito a la Mesa Directiva y a la Comisión puedan tomar en consideración el regresar este punto y dejarlo para la próxima semana.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz (PRD):

(Desde su curul)

En este punto Presidente, quienes integramos la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, tenemos nuestra opinión; a mí me pasaron el dictamen, lo revisé e hice observaciones, las cuales se cumplieron, y yo creo que no tiene problemas el Dictamen, el Ayuntamiento como cuerpo colegiado determinó que esa es su propuesta y nosotros como Comisión lo avalamos, y no creo que deba regresar a que lo revisemos.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

(Desde su curul)

Señor Presidente, nosotros no podemos legislar aquí con base a llamadas telefónicas, sino como dice la ley, todo por escrito pues; entonces lo que tiene la Comisión es lo que está pasando aquí en el dictamen.

Yo también solicito que pase así como lo mandó la Comisión de Programación y Cuenta Pública.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro.

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):

Solicitaría que se hicieran dos votaciones, una con el dictamen y otra sin el dictamen, porque finalmente es una decisión del Pleno determinar mandar la propuesta de la Comisión.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea, la propuesta que hace el ciudadano Diputado Antonio Amaro, en el sentido de que este Dictamen se reconsidere y se regrese a la Comisión para ser analizado

en la sesión del próximo jueves, y la otra propuesta es que quede el orden del día tal como está.

Se solicita a quienes estén por la afirmativa de que se retire el Dictamen de la Comisión de Presupuesto del orden del día para la sesión del próximo jueves, en votación económica se solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Se aprueba se retire del orden del día el Dictamen de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, del Municipio San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, para la sesión de la próxima semana.

Continuando con la aprobación del orden del día, y en atención a que ningún otro Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado el orden del día, se da cuenta con primer punto del mismo.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En atención a que se les hizo llegar a la oficina de cada uno de los Diputados y Diputadas el Acta de la Sesión Anterior, se consulta a la Asamblea si se omite la lectura de dicha Acta, por lo que se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada la dispensa. Está a la consideración de la Asamblea el Acta de la Sesión Anterior. En atención a que ningún Diputado y Diputada, solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada. Se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

Se solicita a la Secretaría dé lectura a los Documentos en Cartera.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías: (PRI)

Oficios números SGG/SDM/OS/064-2008 y SGG/SDM/OS/073-2008, recibidos en la Oficialía Mayor el 31 de mayo y 17 de junio del año en curso, suscritos por el Subsecretario de Desarrollo Municipal del Ejecutivo Estatal, en el que anexa escrito del Agente de Policía de la experimental, municipio de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, en el que informa de la problemática que existe con su municipio, en relación con la distribución de los recursos de los ramos 28 y 33 que se asignan a esa comunidad.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías: (PRI)

Oficio número 149, recibido en la Oficialía Mayor el 18 y 23 de junio del presente año, suscrito por las autoridades municipales de San Mateo Sindihui, Nochixtlán, Oaxaca, en el que informan que las autoridades municipales de la anterior administración municipal, no hicieron entrega de toda la documentación comprobatoria de los recursos que manejaron durante dicha administración, además de haberse percatado que las ex-autoridades municipales manejaron sellos de la comisión de hacienda, por duplicado, por lo que se deslindan de cualquier mal uso que se dé a dichos sellos.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías: (PRI)

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 16 de junio del año en curso, enviado por integrantes del Comité Directivo de la Colonia el Paraíso del municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, en el que solicita la intervención de este Congreso, en la gestión de los servicios prioritarios para dicha colonia.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y por ser un asunto de su competencia, tórnese al Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, solicitándole comunique de la atención que otorgue a dicho documento, para estar en condiciones de informar a los peticionarios del resultado de la misma.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías: (PRI)

Oficio número 336, recibido en la Oficialía Mayor el 17 de junio del año en curso, suscrito por el Síndico Municipal de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, Oaxaca, en el que anexa documentación relacionada con la sesión solemne de la toma de protesta de los regidores de representación proporcional, en ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Enterado.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías: (PRI)

Oficio número MSJMDJ022/2008, recibido en la Oficialía Mayor el 18 de junio del año en curso, suscrito por el Presidente Municipal de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, por el que solicita la aprobación de la denominación política como núcleo rural de la comunidad "Pie de la Peña", perteneciente a ese municipio.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrion Matías: (PRI)

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 18 de junio del presente año, enviado por autoridades auxiliares de diferentes comunidades del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, quienes solicitan sean liberados los recursos de los ramos 28 y 33 que les corresponden a dichas agencias, en tanto se resuelve la situación interna que prevalece en la cabecera municipal.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Daniel Gurrion Matías: (PRI)

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 18 de junio del presente año, enviado por integrantes del Ayuntamiento de Salina Cruz, Tehuantepec, Oaxaca, quienes solicitan la intervención de este Congreso, a fin de que se realice una revisión y auditoría a la cuenta pública de ese Ayuntamiento, de los ejercicios 2005, 2006 y 2007, y que estuvo presidida por la ciudadana Edith Escobar Camacho.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para ser agregado al expediente número 139, que se encuentra en estudio en dicha comisión.

El Diputado Secretario Daniel Gurrion Matías: (PRI)

Oficio número 0786, recibido en la Oficialía Mayor el 18 de junio del presente año, enviado por el Subsecretario de Gobierno del Ejecutivo Estatal, en el que anexa escrito de fecha 20 de mayo, suscrito por integrantes del Comité de Unidad Piñense por la Defensa del Sistema de Usos y Costumbres del municipio de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca, mediante el cual manifiestan presuntas irregularidades cometidas por el ciudadano Ernesto Cantera Gabriel, Presidente Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrion Matías: (PRI)

Oficio número 780, recibido en la Oficialía Mayor el 18 de junio del presente año, suscrito por el Subsecretario de Gobierno del Ejecutivo Estatal, en el que informa que en reunión celebrada con fecha 4 de junio, con las autoridades municipales de San Juan Chilateca, Ocotlán, Oaxaca y un grupo de vecinos encabezados por el síndico municipal de ese mismo Ayuntamiento, la Secretaría General de Gobierno asumió el compromiso de solicitar a este Congreso se revise la cuenta pública de los ramos 28 y 33 del periodo 2005-2007, y la designación de un auditor para que auxilie en el control de los recursos que manejarán en la presente administración municipal.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías: (PRI)

Oficio número 789, recibido en la Oficialía Mayor el 18 de junio del presente año, suscrito por el Subsecretario de Gobierno del Ejecutivo Estatal, en el que remite copia fotostática del escrito de fecha 13 de mayo del año en curso, signado por los ciudadanos Jesús García Martínez y otros ciudadanos del municipio de San Miguel Tenango, Tehuantepec, Oaxaca, por el que solicitan la desaparición de ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías: (PRI)

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 18 de junio del presente año, girado al Delegado de Gobierno Etlá-Zaachila, Oaxaca, por el representante legal de la Unión de Moto-taxis denominado Villa de Etlá, A.C., del municipio de la Villa de Etlá, Oaxaca, en el que le solicitan su intervención, a fin de que la Presidenta Municipal de ese Ayuntamiento les extienda sus cartas de anuencia y apoyo que solicita la coordinación de transporte, para la regularización del servicio de moto-taxis.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y por ser un asunto de su competencia, tórnese a la Presidenta Municipal de la Villa de Etlá, solicitando su atención al asunto que plantean los peticionarios, comunicando a este Congreso de la atención que dé a esta petición.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías: (PRI)

Oficio número 827, recibido en la Oficialía Mayor el 17 de junio del año en curso, suscrito por la Presidenta Municipal de Tlaxiá de Cabrera, Centro, Oaxaca, en el que acusa recibo de la circular número 12 enviada por este Congreso, por la que se les exhorta crear comisiones municipales para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, comunicando que en sesión de cabildo de fecha 4 de junio del presente año, se propuso la integración de la comisión correspondiente, por lo que solicita se le proporcione la programación para los eventos y el número de integrantes del mencionado comité.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la comisión especial para conmemorar el bicentenario de la independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana, de esta Legislatura.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías: (PRI)

Oficio número 2527/08, recibido en la Oficialía Mayor el 17 de junio del presente año, suscrito por los ciudadanos Diputados del Congreso del Estado de Colima, comunicando la aprobación de un acuerdo, por el que se envía atento y respetuoso oficio al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, solicitando gire instrucciones al titular de la SAGARPA, para que convoque a asamblea plenaria, con carácter de urgente al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable y se integre la Comisión Especial con Carácter Temporal de Abasto y Soberanía Alimentaria, con facultades de deliberación y resolutivas, para la propuesta de estrategias en el control y seguimiento de la presente crisis alimentaria, solicitando a las Legislaturas locales, se pronuncien respecto a dicho acuerdo.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías: (PRI)

Proyectos de leyes de ingresos y presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2008, recibidos en la Oficialía Mayor el 20 de junio del año en curso, enviados por las autoridades municipales de San Pedro Jocotipac, Cuicatlán; San Juan Cacahuatepec, Jamiltepec y Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su análisis correspondiente, tórnese a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías: (PRI)

Oficio número I.E.E./D.G./0326/2008, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de junio del presente año, suscrito por el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, en el que remite copia legible debidamente certificada del acuerdo de ese consejo, así como el expediente relativo a las elecciones extraordinarias celebradas en el municipio de Tanetze de Zaragoza, Villa Alta, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Dictaminadora Electoral.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías: (PRI)

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 24 de junio del presente año, enviado por ciudadanos originarios y vecinos del municipio de Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco, Oaxaca, quienes solicitan la desaparición de ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías: (PRI)

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 24 de junio del presente año, enviado por ciudadanos originarios, vecinos y autoridades auxiliares del municipio de Santa María Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, quienes solicitan la suspensión y desaparición de ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías: (PRI)

Oficio número I.E.E./S.G./0155/2008, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de junio del presente año, suscrito por el Secretario General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, en el que remite copia simple del informe de fecha 20 de junio, rendido por el Consejero Presidente y el Consejero Secretario del Consejo Municipal de Santa María Apazco, Nochixtlán, Oaxaca, girado a los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativo a las consultas ciudadanas realizadas por el referido órgano electoral, en dicho municipio y en cumplimiento a la sentencia de fecha 21 de mayo, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-358/2008, formado con motivo del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por Geraldo Virgilio Rodríguez García y otros, respecto de la elección de concejales en dicho Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Dictaminadora Electoral, para ser agregado al expediente que sobre este mismo asunto se encuentra en estudio en dicha comisión.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías: (PRI)

Oficio número I.E.E./S.G./0156/2008, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de junio del presente año, suscrito por el Secretario General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, en el que remite copia simple del informe signado por el Consejero Presidente y Consejero Secretario del Consejo Municipal de San Jerónimo Sosola, Etlá, Oaxaca, girado a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual comunica las actividades que ha realizado en el referido municipio, para establecer las bases, procedimientos y demás medidas necesarias para el desarrollo de la consulta ciudadana y la elección de concejales en dicho Ayuntamiento. Lo anterior en vías de cumplimiento a la sentencia de fecha 21 de mayo, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-337/2008, formado con motivo del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales Del ciudadano, promovido por Antonio Gómez Vásquez y otros, respecto de la elección de concejales al citado Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Dictaminadora Electoral, para ser agregado al expediente que sobre este mismo asunto se encuentra en estudio en dicha comisión.

El Diputado Secretario Daniel Gurrion Matías: (PRI)

Copias de los escritos recibidos en la Oficialía Mayor el 13 de junio del presente año, girados por las Autoridades Auxiliares de la Agencia Municipal de Arrazola, municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, a los ciudadanos violeta del Carmen Larrañaga Deveaux, Violeta del Carmen Chávez Larrañaga y Miguel Ángel Chávez Larrañaga, vecinos de esa agencia municipal, por el que les hacen de su conocimiento que se declara la nulidad absoluta de documentos que supuestamente fueron emitidos por esa autoridad auxiliar, para realizar cualquier proyecto arquitectónico en los predios de su propiedad.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, túrnese al Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, solicitando informe a este Congreso de la atención que se sirva dar a esta petición, para estar en condiciones de dar contestación a los promoventes.

El Diputado Secretario Daniel Gurrion Matías: (PRI)

Lectura del oficio suscrito por los ciudadanos Diputados integrantes de La Fracción Parlamentaria Del partido Revolucionario Institucional, en el que comunican al Pleno de este Congreso, que los ciudadanos Diputados José Antonio Yglesias Arreola y Jorge Octavio Guerrero Sánchez, serán los representantes propietario y suplente del Congreso del Estado de la Fracción Parlamentaria Mayoritaria, del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General del Instituto Estatal

Electoral, en sustitución de la ciudadana Diputada Sofía Castro Ríos y del ciudadano Diputado Jaime Aranda Castillo.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Enterado. Hágase del conocimiento al Instituto Estatal Electoral, dichas designaciones, para los efectos legales procedentes.

El Diputado Secretario Daniel Gurrion Matías: (PRI)

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 23 de junio del presente año, enviado por el ciudadano Fernando Alberto García Rendón, representante legal de la empresa denominada agencia de viajes y transportación turística "Puerto Escondido", S.A. de C.V., de Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, en el que se queja que la Coordinación de Transporte no les ha permitido dar de alta unidades, ni trabajar con las que ya tienen placas, por lo que solicita la intervención de este Congreso ante el Ejecutivo Estatal a fin de que se resuelva esta situación y esta empresa preste el servicio de transportación turística.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y túrnese a la Secretaría General de Gobierno y a la Coordinación de Transporte, solicitando informen a este Congreso de la atención que se sirvan dar a esta petición.

El Diputado Secretario Daniel Gurrion Matías: (PRI)

Copia del oficio número 236, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de junio del presente año, girado por el Presidente Municipal de San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula, Oaxaca, al Coordinador General de Transporte en el Estado de Oaxaca, en el que le envía documentación para la regularización de moto taxis, en ese municipio.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y por ser un asunto de su competencia, túrnese para su conocimiento y atención, a la coordinación de transporte.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías: (PRI)

Copia del oficio número 386, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de junio del año en curso, enviado por el Síndico Municipal y Regidores del Ayuntamiento de San Francisco del Mar, Juchitán, Oaxaca, en el que informa que desde el pasado 12 de mayo, el Presidente Municipal, no despacha en las oficinas del palacio municipal, por lo que solicitan la suspensión inmediata de los recursos que recibe dicho municipio y la inspección de las obras que se están realizando en esa población.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías: (PRI)

Copia del escrito, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de junio del presente año, girado al Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, por el Síndico Hacendario y Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de Santa Lucía del camino, Centro, Oaxaca, en el que le remiten expediente relativo a supuestas irregularidades cometidas en esa administración municipal.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para ser agregado al expediente número 153, que se encuentra en estudio en dicha comisión.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías: (PRI)

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 19 de junio del presente año, enviado por los representantes de la colonia denominada "El Paredón Amarillo", en el que anexan copias certificadas del acta de sesión de cabildo en la que se aprobó que esa colonia pertenezca al municipio de Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapán, Oaxaca, lo que hacen del conocimiento de este Congreso.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Enterado.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías: (PRI)

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 23 de junio del presente año, enviado por el Presidente y Secretario Municipal del

PRI, y candidato a la Presidencia Municipal de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca, quienes solicitan la intervención de este Congreso a fin de que el Concejal de Representación proporcional sea integrado a ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías: (PRI)

Oficio número 256, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de junio del presente año, enviado por el Síndico Procurador del municipio de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec, Oaxaca, en el que rinde informe respecto de la integración de los Regidores de representación proporcional a ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 160, que se encuentra en estudio en esa comisión.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías: (PRI)

Escritos recibidos en la Oficialía Mayor el 18 de junio del año en curso, enviados por el ciudadano Raúl Campa Torres, Presidente de la Asociación Pro Defensa del Deporte de Oaxaca, A.C., en los que solicita se le haga un apercibimiento público al Director de la Comisión de

Cultura Física y Deporte por haber incumplido por más de tres años con lo dispuesto en el artículo 17, inciso cuarto, por el que se crea el organismo público descentralizado denominado "Comisión Estatal del Deporte"; asimismo solicita se exhorte a la Comisión Especial de la Juventud y Deporte, para que a los integrantes de esa asociación, se les dé participación en las reuniones de trabajo, información y audiencia, en dicha comisión.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Especial de la Juventud y Deporte.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías: (PRI)

Oficio número 443, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de junio del presente año, enviado por el Presidente Municipal de Villa Sola de Vega, Oaxaca, en el que solicita el reconocimiento oficial como núcleo rural, de la comunidad denominada San Martín Siempre Viva, perteneciente a ese municipio.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías: (PRI)

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 25 de junio del presente año, enviado por el Presidente municipal de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca, en el que solicita el reconocimiento oficial

como agencia municipal de la comunidad denominada "Buena Vista", perteneciente a ese municipio.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrion Matías: (PRI)

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 23 de junio del presente año, enviado por el Gerente General del grupo R.P.O. Oaxaca, en el que solicita que ese grupo radiofónico sea tomado en cuenta e incluidos dentro del paquete de empresarios y comerciantes afectados por el movimiento social del año 2006, para el punto de acuerdo que emitirá el Congreso del Estado a la Federación, en el sentido de poder ser beneficiados con los créditos que se puedan otorgar.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

Terminada la lectura de los Documentos en Cartera, se pasa al tercer punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO NÚMERO DGPL 60-II-5-1827, SUSCRITO POR EL SECRETARIO INTERINO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL QUE REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA

MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 69 Y 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON EL INFORME PRESIDENCIAL.

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

CC DIPUTADOS SECRETARIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E S.

Remito a ustedes copia del expediente relativo a la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México D.F., a 20 de junio de 2008.

LIC. EMILIO SUÁREZ LICONA
SECRETARIO INTERINO DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
Rúbrica.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su estudio y dictamen correspondiente túrnese a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al cuarto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES RUIZ ORTÍZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL DECRETO

**NÚMERO 266 EXPEDIDO POR LA
QUINCUGÉSIMO NOVENA
LEGISLATURA.**

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión
Matías (PRI):**

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
MESA DIRECTIVA DE LA LX
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL AL
CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E S.

Con las facultades que me otorgan los artículos 79 fracción XVII y 80 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por su conducto me permito presentar a esa Honorable Soberanía, para su discusión y aprobación en su caso, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se deroga el Decreto número 266, expedido por la LIX Legislatura, de fecha 12 de julio de 2006.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ.
Rúbrica

**El Diputado Presidente Francisco Javier
Vera Méndez (PRI):**

Acúcese recibo y de conformidad con el artículo 71 del Reglamento Interior del Congreso, se turna para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al quinto punto del orden del día.

**LECTURA DEL OFICIO ENVIADO
POR EL LICENCIADO ULISES RUIZ
ORTIZ, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO QUE POR CONDUCTO DE
LA GRAN COMISIÓN SE
CONFORME UNA COMISIÓN
ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA
PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE
EXISTE EN EL MUNICIPIO DE
SANTO DOMINGO IXCATLÁN,
TLAXIACO, OAXACA.**

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel
Vásquez López (PRD):**

CIUDADANOS DIPUTADOS
SECRETARIOS DE LA LX
LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E S.

Por este conducto me permito remitir iniciativa con proyecto de Acuerdo, relativo al conflicto social que actualmente padece la población de Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco, y que con el apoyo de esta Soberanía se pueda cumplir con el compromiso que este Ejecutivo asumió, en cumplimiento de las medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, respecto la queja que ante ella presentó el Centro de Derechos Humanos y Asesoría a los Pueblos Indígenas; por lo que solicito a la Honorable Soberanía que a través de la Gran Comisión, en términos del artículo

40 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Oaxaca, proponga la integración de una Comisión Especial a que se refiere el proyecto de Acuerdo que adjunto al presente.

Sin otro particular les saludo afectuosamente.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA

LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ.
Rúbrica.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Acúcese recibo y para su atención túrnese a la Gran Comisión.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al sexto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LA CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL QUE ANEXA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 23, FRACCIÓN I; 24, FRACCIÓN I, 25 MODIFICÁNDOSE EL RUBRO LITERAL DEL APARTADO A. DE LAS ELECCIONES”, POR “A, DE LAS ELECCIONES Y OTRAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN”; PÁRRAFO PRIMERO FRACCIONES I, II Y IV; APARTADO B. DE LOS PARTIDOS

POLÍTICOS; PÁRRAFO PRIMERO, INCLUYÉNDOSE UN SEGUNDO PÁRRAFO FRACCIONES I, II Y IV; APARTADO C DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL; FRACCIÓN II, III Y IV PÁRRAFO, SEGUNDO; APARTADO D. DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN: PÁRRAFO PRIMERO, AGREGÁNDOSE LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO; 39, PÁRRAFO PRIMERO; 79 AGREGÁNDOSE LA FRACCIÓN XXV, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA FRACCIÓN XXVI, 113, FRACCIÓN I, PÁRRAFOS SEXTO Y OCTAVO, FRACCIÓN IV EN LA QUE SE AGREGA EL INCISO J); 115, PÁRRAFO PRIMERO; 117, PÁRRAFO PRIMERO; 118, PÁRRAFO PRIMERO; Y 141, PÁRRAFO PRIMERO; TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

CIUDADANO LICENCIADO RAÚL CASTELLANOS HERNÁNDEZ.
OFICIAL MAYOR DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto en el artículo 50 fracción I, en relación con el 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, atentamente me permito solicitarle se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda, para el objeto de que se sirva inscribir en el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria del

día jueves veintiséis de los corrientes, la iniciativa de reforma constitucional con proyecto de Decreto, por la que se reforman por adición, los artículos 23, fracción I; 24, fracción I, 25 modificándose el rubro literal del "Apartado A. DE LAS ELECCIONES", POR "A, DE LAS ELECCIONES Y OTRAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN"; párrafo primero fracciones I, II y IV; APARTADO B. DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; párrafo primero, incluyéndose un segundo párrafo fracciones I, II y IV; APARTADO C. DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL; fracción II, III y IV párrafo, segundo; APARTADO D. DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN: párrafo primero, agregándose los párrafos segundo y tercero; 39, párrafo primero; 79 agregándose la fracción XXV, recorriéndose en su orden la fracción XXVI, 113, fracción I, párrafos sexto y octavo, fracción IV en la que se agrega el inciso j); 115, párrafo primero; 117, párrafo primero; 118, párrafo primero; y 141, párrafo primero; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ

DIPUTADA. GUADALUPE
RODRIGUEZ ORTIZ
COORDINADORA
Rúbrica.

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):

Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados.

Este día acudimos a la máxima Tribuna del Estado de Oaxaca los legisladores del PRD, en mi voz, para plantear la necesidad fundamental de iniciar la discusión de la reforma electoral en el Estado de Oaxaca. Damos un paso el día de hoy, esto es un paso en la construcción de un estado democrático que tenga nuevas bases de competencia electoral y que plantee un modelo distinto para acceso al poder de todas las fuerzas políticas y sociales, de la sociedad en sí.

No es la intención solamente hacer entrega de este documento, lo vuelvo a dejar muy claro, no es la intención solamente que el PRD se platee como la fuerza que da el tema en la agenda de discusión, sino es la intención de aperturar en los próximos días, en los próximos meses, pero a la brevedad, la discusión entre todas las fuerzas políticas, incluso nuestra propuesta está sujeta plenamente a la discusión social, a la discusión con las fuerzas políticas del Congreso y creemos que con voluntad política, con ánimo de conciliación, podemos concretar una reforma electoral sustancial para Oaxaca, que ha sido negada desde hace mucho tiempo; y decimos que ha sido negada, porque los vientos de la democracia de Oaxaca no soplan a la par con los vientos de la democracia en el país, están los datos históricos, quisiera hacer un planteamiento muy breve, que a nivel

nacional, cuando en el 89 se dio una gran reforma electoral que dio origen al IFE, ese es un ejemplo de la una acción nacional, de una acción política del Congreso para dar origen al IFE en 89, de una discusión electoral, de una reforma electoral.

Tiempo después se dio origen al Tribunal Federal Electoral, y en el 94 se estableció la figura del Consejero Ciudadano, en el 96 también se dieron reformas federales, reformas constitucionales que lograron que el Instituto Federal Electoral se transformara en un órgano autónomo, desligado totalmente de la Secretaría de Gobernación.

En el 2007, ahora, como resultado de esa discusión, en el país tenemos una reforma electoral que en los últimos días fue discutida su ley secundaria, incluso hay un mandato constitucional para que en los Estados, antes del 13 de noviembre estemos realizando las reformas electorales, es decir, homologar nuestra Constitución Local a la Constitución Federal.

Pero en Oaxaca, la realidad ha sido distinta y corresponde a una situación que es muy clara, se nos ha negado esa posibilidad de la reforma de fondo, y no se nos ha negado al PRD ¡eh!, se le ha negado a la ciudadanía, al pueblo de Oaxaca esta posibilidad real de tener elecciones transparentes, con mayor equidad, con la participación en los medios de manera equitativa, con recursos claros, para que la competencia en su resultado pudiera ser respetada por las fuerzas políticas que compiten.

Las grandes crisis del modelo político del sistema electoral mexicano han dado pauta a la discusión de las reformas, y en Oaxaca pareciera que no es así, no se ha

dado la gran discusión, existe una institución diseñada por el Estado, que es la Comisión para la Reforma del Estado, pero que en el PRD no satisface plenamente su trabajo, eso lo dejamos muy claro, porque es un organismo creado con la intención de mediatizar las grandes transformaciones.

No es por ahí, creemos, compañeras y compañeros, los Diputados del PRD creemos que no es por ahí donde tenemos que caminar y que transitar para la construcción de los acuerdos en el Congreso, por eso estamos a que se instale a la brevedad una Mesa Política de los Partidos en Oaxaca, de las Fracciones Parlamentarias, y demos los primeros pasos para la discusión.

Nosotros el día de hoy estamos vislumbrando en Oaxaca, que requiere de reformas sustantivas, que perfeccionen las instituciones democráticas, aboliendo todos los reductos del autoritarismo, lo que sin lugar a dudas pasa por un nuevo diseño institucional electoral, para lograr en principio la transición democrática.

Creemos que es urgente lograr el equilibrio entre los poderes del Estado, fortalecer la autonomía de los municipios y establecer las instituciones de la democracia directa, para que la sociedad participe en la determinación de los ejes fundamentales de las políticas públicas; en consecuencia, estamos pensando también en el PRD, en proponer que se instaure el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular y la revocación del mandato, que son decisiones constitucionales y políticas impostergables, en su adopción. La reforma constitucional y legal que necesitamos en materia electoral en Oaxaca, pasa por la democratización del

ejercicio de la autoridad para restituir el poder de decisión a los ciudadanos.

Las y los legisladores del PRD, sostenemos que el estado democrático y social que proponemos, es el camino para lograr las transformaciones que posibiliten que las condiciones de pobreza y rezago, sean superadas. Logremos la democracia política compañeras y compañeros, esta es una herramienta fundamental para alcanzar un nuevo pacto social y económico de desarrollo.

Compañeras y compañeros legisladores, aceptemos que es necesaria una reforma para la realización de elecciones que presupongan la certidumbre de los resultados, que también se considere la posibilidad real de la alternancia en el poder público, como primer paso a la transición democrática. Aceptemos que la expresión efectiva de las preferencias políticas y culturales de las minorías, así como la instrumentación de canales de representación distintos y alternativos a los partidos políticos, además de multiplicar las fuentes de información política para el ciudadano, que son apenas el principio del modelo democrático que los oaxaqueños deseamos.

En Oaxaca, la agenda pública y política democrática es un pendiente, necesitamos medios de comunicación que garanticen la pluralidad y la independencia de criterio, que la competencia no sólo sea por los anunciantes o una telecracia, Oaxaca requiere de medios de comunicación plurales, su existencia es una condición indispensable de la democracia.

Los oaxaqueños y oaxaqueñas desde hace rato vivimos en la crispación política y

económica, las razones son múltiples y los responsables en mayor y menor medida, somos todos, aceptémoslo, para poder dar inicio a la reingeniería constitucional que la sociedad nos reclama.

El PRD no sólo ve culpables de un solo lado en lo que padece Oaxaca, mientras no exista el concurso de las fuerzas políticas, mientras los partidos políticos, todos contribuyamos a la democratización, no lograremos los avances. Oaxaca requiere que todas las fuerzas políticas centrales se corresponsabilicen de la necesidad de la democratización política, de la transición democrática, no cedamos compañeras y compañeros a tentaciones que postergan las decisiones que tienen que ver con el bienestar de la sociedad, la simulación política no es el mejor camino, porque tarde o temprano nos confronta y arruina lo construido, si no, está la experiencia del 2006.

Las y los Legisladores del PRD, hemos llegado a la conclusión de que en Oaxaca no sólo se ha estancado el desarrollo y la transición, sino que estamos viviendo incluso un proceso de regresión en todos los órdenes de la vida pública, y esto detonó el mayor conflicto político y social de las últimas décadas, el cual debemos decirlo, está irresuelto.

Hoy el país a pesar de sus múltiples insuficiencias transita de la alternancia hacia la transición democrática, es un camino largo y tortuoso, pero esa es la ruta correcta, mientras que en Oaxaca desafortunadamente, no avanzamos al ritmo de las demás entidades federativas, ello demora que alcancemos mejores formas de convivencia humana y bienestar social, no sólo Oaxaca está en los últimos lugares compañeras y

compañeros, de educación, de calidad de vida, de salario, de condiciones de vida, estamos también en el último lugar y lo afirmamos categóricamente la Fracción del PRD, estamos en el último lugar en democracia electoral participativa ¡hay que decirlo! y que se oiga puntualmente, en Oaxaca los rasgos del viejo régimen autoritario se han profundizado en los últimos años.

Por eso, nuestra responsabilidad compartida es que todas las fuerzas políticas nos comprometamos con la reforma de las instituciones públicas para lograr un estado democrático. Hoy los ciudadanos en el contexto de la globalización con nuevas herramientas de información y comunicación, nos están formando la necesidad de que transformemos nuestro marco jurídico y nuestra cultura política, hoy tenemos más ciudadanía y mayor crítica, la clase política vive hoy con la mayor crítica, la sociedad está pendiente de su quehacer, y nadie creará el cuento de que no hay nada que cambiar.

Tampoco estamos de acuerdo en cambiar para seguir igual, es el "gatopardismo" que el PRD no avala. Compañeras y compañeros Legisladores, las expresiones políticas democráticas estamos obligadas a reformar el actual estado de cosas para evitar un nuevo estallido social, démosle alternativas de organización, expresión y desarrollo a la sociedad, dejemos la retórica de la intransigencia y la cultura del avasallamiento que ha permitido a la clase política local y no continuemos degradando la política y la convivencia social.

Hoy las y los legisladores perredistas ofrecemos instalar un diálogo, proponemos instalar un diálogo para que a través de un cambio pacífico

institucional para Oaxaca, hagamos juntos las reformas constitucionales y legales en materia electoral, necesarias y suficientes, para que el pueblo libremente determine el gobierno que quiere, hagámoslo en el diálogo y la construcción de acuerdos, hagámoslo en principio, asumiendo que la democracia es el mejor camino, construyamos la transición democrática pactada, en la democracia no hay derrotas para siempre ni victorias eternas.

Hoy las y los legisladores del PRD estamos presentando ante esta soberanía, una iniciativa de reforma constitucional en materia electoral, lo hacemos convencidos de la necesidad de que transitemos al régimen democrático; mas allá de protagonismos, en el PRD, hace rato que estamos comprometidos con la democracia y el bienestar de la gente, en el mes de noviembre de este año, se vence el plazo para reformar nuestro marco constitucional y legal en materia electoral, en términos de la reforma constitucional federal, sin embargo, no vayamos solamente a una adecuación de la ley electoral, hagamos cambios sustanciales, modifiquemos el actual régimen constitucional y electoral, dejemos que el mandato popular se exprese libremente en las urnas, démonos un nuevo órgano electoral, porque si bien el PRD aprobó la sustitución en su caso, y ratificación de consejeros, emitió un voto particular para la discusión de un nuevo órgano electoral.

Su credibilidad y desempeño institucional no es el suficiente, no vayamos a nuevas elecciones con las mismas recetas, los problemas nuevos exigen soluciones nuevas, ciudadanicemos objetiva y realmente un nuevo órgano electoral, dotémoslo de

plena autonomía, blindémoslo frente a los excesos de los poderes legalmente constituidos, dejemos las elecciones en manos de los ciudadanos, que ellos sean los árbitros de la competencia política, comprendamos que la transición democrática es una premisa del desarrollo, negarse a la alternancia política, negarse compañeros y compañeras a la transición y a la democracia, es condenarse al subdesarrollo y al fracaso, en donde se encuentra Oaxaca, hagamos las reformas necesarias, dotemos a Oaxaca de un nuevo pacto social, en el que privilegiemos la convivencia democrática, hagamos la democracia, es tiempo de empezar a caminar, incluso, proponemos compañeras y compañeros, exigimos también cumplir con el mandato constitucional de hacer concurrentes los procesos electorales con la elección federal en Oaxaca, que nadie tema a la posibilidad de un gobierno y un ejercicio de gobierno estatal, municipal y legislativo de dos años, que generen las condiciones para un nuevo pacto social, si no, estaríamos condenando a Oaxaca a que en una década tuviera elecciones concurrentes, a que pudiera ahorrar recursos excesivos y a que la competencia electoral dejará satisfechas a las fuerzas políticas, o es en el 2012 o esperamos una década para hacer concurrir las elecciones, lo cual es una demanda de todas las fuerzas políticas de este país.

Esta es nuestra propuesta, este es el inicio que el PRD plantea para que discutamos todos, avancemos todos en la transformación democrática del régimen que vive Oaxaca. Ahí está, muy claramente lo decía una compañera legisladora el día de ayer, tengo que reconocerlo, me gustó lo que dijo la Diputada Perla, "si no Oaxaca está condenada definitivamente al abismo".

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA).

Gracias Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

El grupo parlamentario de Convergencia, por supuesto que recibe con mucho interés la propuesta de los compañeros de la Fracción Parlamentaria del PRD, y por eso hemos solicitado el uso de la Tribuna.

El tema que ha venido a poner aquí sobre la mesa nuestro amigo, el Diputado Jesús Romero, es trascendental para la vida de Oaxaca, no es un tema al que debiera asignársele el trámite tradicional, parlamentariamente hablando, éste es un tema como lo da a entender Jesús Romero, un tema que hay que discutir ampliamente, a detalle, y yo diría que no solamente en el seno de esta Legislatura; tenemos que aceptarlo, porque es una realidad, a lo mejor no nos gusta, pero tenemos que aceptar que los recientes procesos electorales que hemos tenido en Oaxaca, no han gozado de la credibilidad que todos quisiéramos.

Por eso yo suscribiría mucho de los argumentos que aquí dejó claros Jesús Romero, se trata de tener instituciones sólidas, se trata de tener una legislación que nos garantice a todos que los votos se van a contar todos por igual, que no van

a existir, como sucedió en el 2004, “caídas de sistema”.

Que no van a suceder una interminable lista de situaciones que no han hecho normal los procesos electorales en Oaxaca. Yo creo que a esta iniciativa, que seguramente el grupo parlamentario del PRI tiene la suya, seguramente los compañeros del PT o nuestros amigos del PAN también tienen sus propuestas, deben conjuntarse, y abrirnos de cara a la sociedad, abrirnos de cara a los oaxaqueños, para que sea en un amplio debate, y por qué no, en una verdadera consulta ciudadana que nos permita finalmente poder presentar en el seno de esta Legislatura, próximamente, antes de que venza el plazo que ya mencionó aquí Jesús Romero, una iniciativa avalada por todos, pero no solamente por todos los Diputados integrantes de la Legislatura, sino por los ciudadanos oaxaqueños, que finalmente están esperando que este Congreso pueda tomar determinaciones fundamentales en temas que son torales para la vida institucional, democrática de nuestro Estado.

Por eso yo no solamente retomo lo que aquí acaba de plantear en nombre de los Diputados del grupo parlamentario del PRD, lo que vino a plantear aquí Jesús Romero, sino nosotros reiteramos que sería conveniente, como lo hemos platicado en otras ocasiones, inclusive en esta Tribuna, que no solamente haya una Mesa de Trabajo de quiénes formamos parte de la Legislatura, sino que lo hagamos con los propios ciudadanos, en una consulta que nos permita transitar, primero a una legislación, avalada por todos, y después a procesos electorales creíbles, la gobernabilidad de nuestro Estado, ha estado sujeta a una serie de situaciones muy difíciles, precisamente producto de los procesos electorales.

Por eso, insisto y con eso concluyo mi intervención, Diputado Presidente, compañeras, compañeros Diputados, el tema, por supuesto, supera cualquier expectativa de un trámite parlamentario normal, este Congreso debiese asumir la enorme responsabilidad de tratar este asunto conjuntamente con la sociedad, porque fuera de las paredes de este Recinto Parlamentario, existen muchos, pero muchos oaxaqueños que también tienen puntos de vista que proponer y que representan finalmente, el sentir de la población de este Estado.

Así es que, como grupo parlamentario, nos sumamos a esta primera acción para revisar nuestra legislación electoral, actualizarla, por supuesto a la norma federal, como ya se estipuló, pero ir más allá, pues yo diría que la propia gobernabilidad de Oaxaca está en juego. Gracias Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

Gracias señor Presidente, con su permiso, compañeros Diputados y Diputadas.

El tema que trae el Diputado del PRD y que se suma Convergencia, es un tema que no es nuevo en Oaxaca, es un tema donde el mismo Gobernador ha llamado a la Reforma del Estado y este asunto es un asunto de la Reforma del Estado.

Todos los Estados o todos los Congresos de los Estados vamos a tener que adecuar

nuestra Constitución y la Ley Electoral del Estado, a la que se hizo ya a nivel federal, eso es un mandato.

Parece ser que hoy la Suprema Corte tiene que dar el fallo de a final de cuentas como va a quedar la cuestión de coaliciones, porque si no lo hace hoy, no entraría en vigor cualquier otro dictamen que hubiera controversias.

Entonces yo sí creo que esto no es un asunto nuevo, yo no creo que los 42 Diputados tengamos la razón en todo, entonces yo sí creo que debe ser algo que deba salir hacia la ciudadanía, hacia todo el Estado.

Entonces me sumo a la propuesta que hace el Diputado Jesús y que esta Iniciativa pase a Comisiones. Muchas gracias compañeros.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):

Gracias Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

El tema de la Reforma Electoral en nuestro Estado, como bien se ha dicho, es un tema bastante añejo, ciertamente se ha mencionado que no ha ido de la mano la reforma electoral en Oaxaca con la reforma electoral en el país, y ciertamente también se ha mencionado que hay un mandato constitucional para que antes del 13 de noviembre hagamos las reformas necesarias, en nuestra Constitución y en la Ley Electoral; sin embargo, corremos un riesgo, corremos

el riesgo que se repita lo de la reforma constitucional federal de 1996.

También en esa reforma de 1996, se establecía un mandato para que todas las legislaturas de los Estados, adecuaran sus constituciones y sus leyes electorales a esa reforma que hubo ¿Y en qué consistía a grandes rasgos y puntos concretos esa reforma? Principalmente, en la desaparición del Colegio Electoral, para que ya se acabara de una vez por todas, una calificación política de las elecciones, y a nivel federal se aprobó y desapareció el Colegio Electoral en la Cámara de Diputados Federal, entre otras situaciones que pudiéramos comentar como ejemplos, y esa reforma que mandataba a los Estados a reformar la Constitución, en el Estado de Oaxaca nunca fue aterrizada.

Nuestro Código data de 1995, en el año de 1997 se hizo una reforma muy Light, y enfocada directamente a incrementar una serie de artículos en el Capítulo de Elección de Ayuntamientos por el régimen de Derecho Consuetudinario o usos y costumbres. Pero en materia de avanzar en reformas federales jamás se tocó nuestro código electoral y menos la Constitución, se violó ese mandato que la Constitución Federal establecía.

Hoy nuevamente tenemos el mandato constitucional federal para que hagamos las adecuaciones necesarias, ojala, ojala todos los Diputados y todas las Diputadas de este Congreso tengamos la sensibilidad necesaria para que ahora sí cumplamos con este mandato y aterricemos todas las reformas que son necesarias para nuestro Estado, reformas que deben llevar por supuesto a la certeza de las elecciones, para que todos los ciudadanos tengan la certeza de que aunque sea con un voto, quien haya

ganado tenga el derecho de gobernar, o tenga el derecho de estar representado en este Congreso.

Debemos avanzar, sin duda alguna, en la reforma que quedó pendiente y trunca de este propio Congreso, en la pasada Legislatura, en el 2006, pero que ya establece y ya es mandato de la propia, de esa reforma y ratificado por la Corte, que sí es una elección de dos años para el 2010, ya la Corte lo determinó así cuando resolvió, cuando anuló la prórroga del mandato de los Diputados, estableció que sí queda vigente para el 2010, la elección de un Gobernador de dos años, ya lo establece, vamos avanzando ahora, o sea, no es novedad, vamos avanzando ahora en aterrizarlo en una ley secundaria para que podamos avanzar en ello.

Acción Nacional estará pendiente, por supuesto, y vamos a presentar el Proyecto correspondiente para avanzar en la discusión, y es cierto, los Diputados integrantes y Diputadas integrantes de esta Legislatura, quizás muchos de nosotros no tengamos la experiencia en materia electoral necesaria para avanzar en la discusión, y es prudente y es necesario que podamos abrir la discusión a foros para poder avanzar en esto.

Pero también que no nos perdamos nada más en los foros, porque el tiempo corre, que podamos avanzar en la discusión también entre los grupos parlamentarios, para ir consensuando una sola propuesta de reforma constitucional, de código electoral y de lo que Acción Nacional estará presentando próximamente, que es una Ley de Justicia Electoral, para determinar ya exactamente los derechos de todos los ciudadanos en cuanto a defender ante autoridades electorales su derecho de ser votado y de votar.

Nos sumamos entonces a esta petición pública para abrir el debate, pero no nos esquivamos en ningún momento que debemos de ponernos de acuerdo entre los grupos parlamentarios, para lograr un consenso en beneficio de Oaxaca. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, se solicita a quiénes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Túrnese para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al séptimo punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO GUSTAVO VELÁSQUEZ LAVARIEGA, EN EL QUE REMITE PROYECTO DE INICIATIVA DE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 195, 195 BIS, 200 BIS Y 247 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al oficio.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

C. RAÚL CASTELLANOS HERNÁNDEZ.
OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

GUSTAVO VELÁSQUEZ LAVARIEGA, Diputado local de esta Sexagésima Legislatura del Estado de Oaxaca, por medio del presente me permito solicitar a usted se inserte proyecto de Iniciativa de reformas a los artículos 195, 195 bis, 200 bis y 247 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para incrementar la pena en los delitos de pederastia, en el orden del día de la próxima sesión ordinaria a celebrarse el 26 de junio del presente año, por este Honorable Congreso del Estado, anexo la versión impresa, solicitando se turne a la Comisión de Administración de Justicia.

PROTESTO LO NECESARIO.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 24 de junio de 2008.

Rúbrica.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo Velásquez Lavariega.

El Diputado Gustavo Velásquez Lavariega (CONVERGENCIA):

Con su venia señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados de este Honorable Congreso, señores de los

medios de comunicación, público asistente a este Recinto.

Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia de esta LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y con fundamento en lo que disponen los artículos 50 fracción I y 59, de la Constitución Política del Estado; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 70 de su Reglamento Interno, solicito a esta Presidencia dé curso y ordene el trámite de esta iniciativa de reforma al Código Penal del Estado, para el efecto de sustentar la propuesta contenida en esta iniciativa de reforma, se realiza a continuación la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pederastia, también llamada pedofilia de unas palabras griegas que significan "tendencia a los niños", supone la existencia de actividades sexuales con niños y niñas (generalmente de 13 o menos años de edad).

No se trata de una perversión moderna. En la Grecia clásica era frecuente el contacto homosexual de varones con niños. En el imperio romano, también los hijos de los esclavos podían ser destinados al uso pederástico. Según estudios realizados por la UNICEF, los pederastas suelen tener mayor preferencia por niños o niñas cuyas edades fluctúan entre los 8 y los 10 años.

Otros, preferirán niños, cuyas edades son distintas a las anteriores, inclusive, buscan rasgos físicos determinados. En determinados casos y dada la conducta bárbara de los pederastas, este tipo de actos pueden acabar en la muerte del

niño, por lo que puede considerarse un acto de salvajismo del pederasta.

La amenaza más sutil, y, al mismo tiempo más cruel, es hacer creer al menor que él también es culpable, o que nadie le va a creer si el hecho es descubierto. Especialmente dolorosos son los casos en que el adulto abusa de su condición o de su profesión: padres con sus hijos o hijas, educadores con sus alumnos, entrenadores deportivos con sus jóvenes pupilos.

El número de niñas, niños y adolescentes víctimas de la explotación sexual comercial en México ha sido estimado en 16,000, según datos de la publicación "Infancia Robada" del año 2000. Este estudio revela que las víctimas se concentran en las ciudades más grandes del país y en los centros turísticos. En los últimos años se ha destapado la cloaca sobre el tema de las redes de pederastia, las cuales, se componen de personas con grandes nexos, entre los mas comunes con policías y empresarios corrompidos, redes de narcotráfico y pornografía infantil; de igual forma es lamentable que frente a esto, tengamos una sociedad indiferente.

A esas redes de pederastas, se suman muchas más, una de ellas, según se tiene conocimiento, en Oaxaca, donde también se comenta que existe una red de pornografía infantil. Estos casos se han ido acrecentando en la Procuraduría de Oaxaca, donde se presentan diversas denuncias sobre la comisión de los delitos de pederastia.

Es importante que tengamos muy presentes que en distintos estados del país, en al año dos mil había 4600 niñas y niños en esa situación; en otros más el número de víctimas es menor pero de

todo modos el crecimiento de estos delitos es alarmante.

En el ámbito legislativo la UNICEF ha propuesto diversas modificaciones tanto a la legislación federal como a las locales para que la Explotación Sexual Comercial Infantil se tipifique como un delito que afecta el desarrollo integral del niño, especificando distintas formas en que se presenta como son la prostitución, pornografía, turismo sexual y tráfico sexual, y que se impongan sanciones que sean mucho más severas.

Ante toda esta situación, los pederastas se han visto obligados a utilizar mejores técnicas, como el Internet, en donde es posible acceder a material pornográfico pedofílico, e incluso intercambiar o comerciar con niños. También es posible contactar con agencias que permiten adoptar niños del tercer mundo, a cambio de dinero.

Desagraciadamente hemos sido testigos del incremento de los casos de violaciones contra menores de edad en nuestro Estado. Alguno de ellos se les ha estado dando el seguimiento en los medios de comunicación tanto locales como Nacionales; como ejemplo podemos mencionar el suscitado en la Villa de Etna, en donde la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió hace días una recomendación al Gobierno Estatal, solicitándole lleve a cabo la reparación del daño causado a los tres menores violados en un colegio particular.

Como éste caso, existen muchos más y por esto es nuestra preocupación que los agresores no queden impunes y reciban un castigo mínimo. No hay que olvidar, que como caso insólito, el máximo

tribunal de justicia del país haya atraído un hecho ligado con la pederastia.

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de manera unánime acordaron atraer el caso que se presentó en un colegio en nuestra ciudad capital y donde supuestamente fue violado un niño de cuatro años.

Dicha atracción se acordó por considerar de relevancia y trascendencia nacional, este tema, lo que permitirá así mismo establecer criterios en torno a los derechos de las víctimas de delitos, en especial cuando se trata de niños que deben cuidar las autoridades y que no sólo están contemplados en la Constitución sino también en Tratados internacionales firmados por México.

Es importante resaltar que la Organización de las Naciones Unidas reportó la existencia de entre 70 mil y 100 mil sitios de pornografía infantil en Internet y nueve de cada 10 infantes accede a esas páginas Web. Frente a este triste panorama, esperamos contar con el apoyo de todos para que en su momento se apruebe la presente iniciativa de reforma al Código Penal de nuestro Estado, para castigar de forma más severa a los actores de dichos ilícitos.

Por todo esto, es urgente que las instituciones públicas se sensibilicen y actúen en consecuencia ante las cifras de violencia que van en aumento, atiendan los casos de pederastia y trata de niñas y niños que se mantienen impunes y sobre todo, evitar que se siga encubriendo a los responsables de este cáncer que esta afectando a nuestra sociedad.

Debe ser el gobierno quien deba promover entre todos los sectores de la sociedad, los valores culturales y la

educación sexual, como medios para prevenir y eliminar la violencia en el país, al igual que castigar severamente a quienes realizan este tipo de actividades, que arruinan el normal desarrollo físico y mental de los niños y las niñas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, sea aprobado el siguiente:

PROYECTO DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 195,195 BIS, 200 BIS Y 247, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, PARA INCREMENTAR LAS PENAS EN LOS DELITOS DE PEDERASTIA.

ÚNICO.- Se reforman los artículos 195, 195 bis, 200 bis y 247, del Código Penal del Estado, incrementándoseles en una tercera parte de las penas previstas, para quedar como sigue:

Artículo 195.- Comete el delito de corrupción de menores, el que induzca, procure, facilite u obligue a un menor de dieciocho años de edad o a quien no tenga capacidad para comprender el significado del hecho, a realizar actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales, de prostitución, ebriedad, consumo de narcóticos, prácticas sexuales o a cometer hechos delictuosos.

Al autor de este delito se le aplicarán de seis años seis meses a trece años tres meses de prisión y multa de quinientos a setecientos treinta días de salario mínimo.

Artículo 195 BIS.- Comete el delito de pornografía infantil, el que procure, facilite, obligue o induzca por cualquier medio a uno o más menores de dieciocho años, con o sin su consentimiento, a realizar actos de exhibicionismo corporal,

lascivos o sexuales, con la finalidad de video grabarlos, fotografiarlos o exhibirlos mediante anuncios impresos o electrónicos, con o sin el fin de obtener un lucro, se le impondrá de seis años seis meses a trece años tres meses de prisión y multa de setecientos a setecientos treinta días de salario mínimo.

Artículo 200 BIS.- Cuando el sujeto pasivo del delito sea menor de edad, la pena será de ocho a dieciséis años de prisión y multa de setecientos a setecientos treinta días de salario mínimo.

El Ministerio Público deberá procurar la protección de los menores para evitar que sufran abusos o corran el riesgo de ser explotados nuevamente.

Artículo 247.- Se equipara, a la violación la cópula con persona menor de doce años de edad, aún cuando se hubiere obtenido su consentimiento, sea cual fuere su sexo; con persona privada de razón o sentido, o cuando por enfermedad o cualquiera otra causa no pudiere resistir.

En tales casos la pena será de doce a veintiún años tres meses de prisión y multa de ciento setenta y cinco a quinientos salarios mínimos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Solicito Señor presidente se someta a votación de esta Honorable Asamblea, la propuesta hecha para que la misma sea turnada a la comisión de Administración de Justicia para su trámite y su oportunidad emita el dictamen

correspondiente. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, se solicita a quiénes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Túrnese para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al octavo punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, TOME LAS PROVISIONES NECESARIAS, PARA QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SE CREE UN FONDO EMERGENTE DE APOYO FINANCIERO A LOS COMERCIANTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE OAXACA.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER VERA MÉNDEZ.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Quienes suscriben integrantes de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 24 fracción IV, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, nos dirigimos a su honorable persona, para presentarle la siguiente proposición con punto de acuerdo, referente a la problemática que enfrentan los comerciantes del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca:

PUNTO DE ACUERDO

La LX Legislatura del H. Congreso del Estado, solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, un Fondo Emergente de Apoyo Financiero a los Comerciantes y Prestadores de Servicios de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Oaxaca, afectados durante y después del conflicto de 2006.

Por lo antes expuesto, solicitamos respetuosamente tener por presentada la integración del presente Punto de Acuerdo en el orden del día.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra a la Diputada Paola España López.

La Diputada Paola España López (PRI):

Con su permiso señor Presidente, compañeras Diputadas y Diputados de esta Honorable Legislatura. Haciendo recuento de más de un mes de negociaciones, de pláticas, de estar todas las Fracciones Parlamentarias involucradas, la Comisión de Fomento Industrial involucrada, yo quisiera felicitar a este Congreso por la sensibilidad que se tuvo ante el tema y ante el problema que están enfrentando los comerciantes en este año y durante los pasados años.

Quiero felicitar sinceramente la participación, el compromiso, el trabajo de cada una de las fracciones y creo que esto es precedente para que los ciudadanos en verdad confíen en nosotros los Diputados.

Así pues, hemos atendido con responsabilidad social y económica este tema, nos ha llevado aproximadamente un mes en el que logramos juntar e involucrar aproximadamente a mil cien comerciantes, empresarios y servidores, de los cuales hemos tomado de alguna u otra manera, de la manera más sensible, todas sus peticiones.

Hay mesas de negociaciones en el INFONAVIT, en el IMSS y en la Secretaría de Economía. Así pues nos toca a nosotros responderles con este Punto de Acuerdo que en este momento estamos llevando a cabo, todas las peticiones y todas las necesidades que los comerciantes de alguna u otra manera nos expresaron.

Pido a su vez que este punto se resuelva de manera urgente y de obvia resolución, es necesario que tomemos en cuenta que no sólo en la Ciudad de Oaxaca, no sólo en el Centro Histórico están teniendo problemas los comerciantes y servidores de las micro, pequeñas y medianas empresas, es en todo el Estado.

Así pues este punto de acuerdo se hizo en todo el Estado y yo les pido a todos los Diputados de este Congreso que votemos a favor y que votemos a favor de que sea atendido de urgente y de obvia resolución. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Gracias Diputado Presidente. Por supuesto que estamos de acuerdo con la Diputada Paola España, que este punto sea votado como de urgente y obvia resolución, pero sin embargo, quisiera aprovechar la oportunidad compañeras Diputadas, compañeros Diputados para decir como lo refiere la Diputada Paola España, que a lo largo de las semanas que han antecedido éste punto de acuerdo que hoy se somete a consideración del

Pleno, hemos escuchado de parte de comerciantes pero también de autoridades municipales, estatales, inclusive autoridades federales, el reconocimiento al tamaño del problema que enfrenta el Estado de Oaxaca, la Capital del Estado, porque este no es un tema que sea exclusivamente de los comerciantes.

Hace rato escuchaba yo en los asuntos en cartera, que alguna empresa radiodifusora también solicitaba ser tomada en cuenta, este es un tema que nos remite yo diría por lo menos a dos años.

Por eso yo quiero en principio hacer un extrañamiento de que en dos años quienes debiesen haber asumido una responsabilidad en el tema no lo hayan hecho, que bueno que hoy estamos de acuerdo en solicitarle a la Cámara de Diputados a nivel federal que incluya en el próximo Presupuesto de Egresos una partida especial; pero si recuerdan mis amigas y mis amigos Diputados con quienes hemos compartidos sesiones de trabajo con los comerciantes y con distintos funcionarios, este es un tema que no es exclusivamente desde este ángulo como debe atenderse, yo diría que es fundamental, que bueno que se tiene conciencia de que se necesita inyectar recursos a esta zona de la Capital del Estado por la influencia económica que tiene a nivel del Estado, yo nada más recuerdo unas cifras, el sector negocios, el sector servicios y comercios representan en Oaxaca aproximadamente el 70% de la actividad económica estatal y éste sector involucra a casi el 80% de las unidades económicas que operan en la entidad y generan más del 70% de los empleos; o sea, de ese tamaño es el tema que hoy estamos tratando.

Por eso quisiera recordar en esta Tribuna, propuestas que ni siquiera son de un servidor, yo las he ido retomando de las propias propuestas de los comerciantes que son los más afectados, propuestas que tienen que aterrizar bajo la responsabilidad del Gobierno Municipal, otras que caen en la esfera del Gobierno del Estado y otras más que caen en el ámbito del Gobierno Federal, se adiciona esta que deben asumir como corresponsales también los legisladores federales que hay en la Cámara de Diputados.

Pero yo quiero, repito, un poco recordar en esta sesión lo que han expresado los propios comerciantes, en el ámbito del municipio de Oaxaca, le han pedido al Presidente Municipal elaborar y poner en marcha contando con una amplia participación ciudadana y no decisiones unilaterales, un programa de reordenamiento y desarrollo urbano para el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca, en el que se identifiquen con claridad soluciones integrales en lo que respecta al transporte urbano, a estacionamientos, a la reubicación de comerciantes ambulantes, así como a una revisión exhaustiva sobre el uso y destino del suelo urbano de esta parte de la ciudad.

También que el Plan parcial de desarrollo del Centro Histórico en función de él no se tomen decisiones sobre el cierre de vialidades, hasta en tanto no se consulte con las representaciones ciudadanas y empresariales de la zona. Yo quiero recordar que aquí varios Diputados estuvimos con el Presidente Municipal, se comprometió a que iban a permanecer abiertas todas las calles del corredor sur y esa promesa no ha sido cumplida, lo que es grave porque habla de la falta de ética y responsabilidad de una autoridad, pero

además es una burla no nada más para los comerciantes, también para los legisladores que fuimos en representación de todas las fracciones y partidos aquí representados en el Congreso.

Otra responsabilidad que recae en el ámbito del Gobierno Municipal, como propuesta, establecer una ventanilla única para realizar los trámites administrativos para el inicio y continuación de operaciones comerciales, mismas que deberán ser realizadas con una gran agilidad y con la mínima burocracia posible. Finalmente, y suena duro pero así lo sienten los comerciantes, que cese la persecución por parte del Ayuntamiento a los comerciantes establecidos del Centro Histórico.

En el ámbito del Gobierno Federal, también, repito, son propuestas que he recogido de los propios comerciantes en reuniones en las que hemos participado muchos, en principio está la de concertar con la Comisión Federal de Electricidad y con teléfonos de México, el establecimiento de un programa de apoyos temporales, sí se puede, con el propósito de diferir los pagos de estas empresas, obtener cuotas especiales, e incluso en los casos particulares que así lo ameriten, pues obtener la condonación al 100% de los pagos de éstos servicios.

Yo nada más les recuerdo que parte del debate que sostuvimos aquí semanas atrás, era si debiese declararse o no zona de alerta, de alarma, de crisis a la parte del Centro Histórico. También que de acuerdo con los pagos de las cuotas pendientes al Instituto Mexicano del Seguro Social y al INFONAVIT y considerando la situación económica de cada uno de los comerciantes del Centro Histórico, se establezca un programa de

quita de deuda en porcentajes que irían del 10 al 100%, es decir previa revisión, no a todos el mismo tratamiento.

La suspensión inmediata de los operativos fiscalizadores del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INFONAVIT, en contra de los comercios y patrones establecidos en el Centro Histórico, así como los embargos a las empresas oaxaqueñas por parte del Seguro Social, que yo pienso que en esta parte se ha avanzado de una manera muy importante.

Que el Seguro Social no deje de prestar servicio médico a los empleados cuyas empresas no hayan cubierto sus cuotas ante el mencionado instituto. Y que esta Legislatura finalmente, no solamente le solicite, yo les recuerdo a mis amigos Diputados y Diputadas que hemos estado con estos compañeros, ellos nos dijeron, me refiero a las autoridades federales, que no les alcanzaba a ellos por el marco jurídico en el que tienen que actuar, tomar determinaciones y por eso solamente el Presidente tiene la facultad y por eso exhortar en ese sentido al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal a decretar la condonación del pago de multas, recargos y cuotas del seguro social y del INFONAVIT, así como poner en marcha un programa emergente de apoyos para reactivar la economía de la capital y de las demás regiones del Estado por la crisis que vivimos desde el 2006, me queda claro que esta última parte es parte de lo que estamos hoy por votar.

También que la Secretaría de Economía del Gobierno Federal establezca un programa de créditos a mediano plazo, es decir, por lo menos de cinco años para pagar a tasa cero, porque muchas de

estas empresas no van a poder sobrevivir si no tienen este apoyo.

Y en lo que se refiere al Gobierno del Estado, por supuesto que también debe asumir su responsabilidad, yo nada más dejo sobre la mesa dos temas que se estuvieron planteando recurrentemente, que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado establezca un programa de estímulos fiscales, condonación de deudas, así como el otorgamiento de créditos a cinco años a razón de trescientos millones de pesos, sin el cobro de intereses y que el Gobierno del estado a través de su área de capacitación para el trabajo, ponga en marcha un programa especial para los comerciantes del Centro Histórico.

Concluyo mi intervención, a dos años de que ya todos reconocemos que se está viviendo esta crisis, estaríamos insistiendo en que este tema no es exclusivo de esta Legislatura para que se ponga de acuerdo y apruebe un punto de acuerdo para enviarse al Congreso de la Unión, concretamente a la Cámara de Diputados sino que también debiésemos valorar, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, el que también las otras instancias que también están involucradas como ya lo señalé, el Gobierno Municipal de Oaxaca, el Gobierno del Estado y las otras instancias federales que ya he comentado, se sumen a este programa de emergencia que debe existir para Oaxaca porque la situación cada vez es más crítica.

Si ustedes recordarán, hace unos días se hablaba de los incrementos que se siguen dando en la inflación, muy superiores a la media nacional, son temas que no debemos dejar perder de vista porque hablan de ese contexto general en el que

debemos actuar. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):

Gracias Diputado Presidente. El tema de las afectaciones que han sufrido los comerciantes establecidos en el Centro Histórico, efectivamente ha sido un tema que hemos estado abordando y ya hace poco más de un mes como Legislatura, en la cual hemos estado participando diversos representantes de las Fracciones Parlamentarias de este Congreso, en lo personal he estado participando en la mayoría de ellas, y tuvimos una última reunión el pasado martes por la mañana en este Congreso, en donde tomábamos ya unos acuerdos con los comerciantes y por parte de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional hicimos dos planteamientos en esa reunión, en la cual estuvo presente también el Diputado Saulo Chávez, la Diputada Paola España y el Diputado Jesús Romero, nada más.

Hicimos el planteamiento que los Diputados y la Diputada del Partido Acción Nacional avalábamos por supuesto, un punto de acuerdo en el cual solicitáramos a la Cámara de Diputados Federal que en el Presupuesto 2009 autorizara una partida presupuestal específica, para apoyar a los comerciantes y prestadores de servicio del Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca, por supuesto que lo podíamos avalar.

Pero hacíamos el planteamiento también que avalando este punto de acuerdo, tendríamos que firmar también un acuerdo político entre las Fracciones Parlamentarias, entre los diversos Diputados de este Congreso mediante el cual nos comprometiéramos también nosotros a que en el presupuesto 2009 que le vamos autorizar al Gobernador del Estado también hiciéramos lo propio, que también nosotros en ese presupuesto nos comprometiéramos a autorizar una partida presupuestal específica para apoyo a estos comerciantes y prestadores de servicio, hicimos ese planteamiento, se lo llevó el Diputado Saulo para plantearlo con el grupo parlamentario del PRI, se lo llevó el Diputado Jesús Romero para plantearlo con el grupo parlamentario del PRD, y hasta hoy no tenemos ninguna respuesta.

Ojala podamos escuchar en esta Tribuna también los planteamientos de estas Fracciones Parlamentarias, donde públicamente hagan el compromiso que vamos avalar este acuerdo y lo vamos a votar para la Cámara de Diputados Federal, pero que también nosotros vamos hacer ese compromiso para que en el mes de diciembre cuando aprobemos el Presupuesto del Estado, también destinemos una partida específica.

También cumplamos nosotros con la responsabilidad que tenemos como Congreso del Estado, que si bien es cierto en este momento el Gobierno del Estado, el Presidente de la República, pudieran verse imposibilitados para generar programas de este tipo, por la forma en que se apruebe y maneje el presupuesto tanto federal como local, sí podemos hacer los compromisos para el 2009.

Hacemos este llamado a los grupos parlamentarios para que podamos escuchar públicamente su postura, si estamos también comprometidos a que vamos a tomar esa decisión en el Presupuesto 2009, si es así entonces se aceptaría y haría la felicitación a todos los Diputados y Diputadas de este Congreso, por la valiente decisión que estamos tomando, si no es así, lamentablemente seguiremos únicamente con la política de estirar la mano para ver que nos da el Gobierno Federal o la Cámara de Diputados Federal, y estaremos todavía sin asumir las responsabilidades que como Diputados de este Congreso tenemos para los ciudadanos de Oaxaca. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):

Con su permiso señor Presidente, compañeros Diputados y Diputadas. Seré muy breve.

Efectivamente, lo que comenta el Diputado Dagoberto, es real, se planteó en la reunión, hoy tenemos un primer esfuerzo, concretado, ha costado, hay que señalarlo, tiempo, fueron dos sesiones, 15 días, desde el primer día en que recibimos aquí a los comerciantes de las distintas fracciones asumimos compromisos, y me parece que la responsabilidad institucional del congreso ha sido cumplida, su papel de mediación, en muchas de las peticiones de los comerciantes, que es particularmente el tema que atendimos,

no logramos involucrar a prestadores de servicios, como atinadamente decía el Diputado Ahuja, en la reunión, habría que involucrar en el punto de acuerdo a los prestadores de servicios, lo que me informó, bueno ya está.

No involucramos a sectores como las radios, que señalan que fueron destruidas, no involucramos a todos los sectores que están afectados, pero en la Fracción Parlamentaria entendemos esto como un punto de partida, como un primer consenso que ha costado en el Congreso, y que incluso en dos ocasiones ha tenido que ser vuelto a discutir.

Hoy estamos solicitándole al Congreso de la Unión, en este caso la Cámara de Diputados Federal, considerarlo en el presupuesto. Nosotros en el PRD estamos en la misma idea que en la discusión del presupuesto local, hagamos lo propio, hay la voluntad expresa del PAN de impulsarlo, estará la nuestra, seguramente veremos en ese momento la disposición de la fracción mayoritaria, y tendrá que ser incluso, porque lo comentamos, producto de un diagnóstico serio, formal, real de la Secretaría de Economía del Estado, y donde pedimos también que pudiera convenirse la participación de la Secretaría de Economía Federal, en cuanto a su delegación.

Creo que podemos entregar socialmente hoy una respuesta, el Congreso está cumpliendo. Comparto la preocupación del Diputado Dagoberto, vamos a exigir que esto también involucre recursos, porque de manera general cuando se determinan fondos para programas específicos, se requiere la participación estatal; están ahí distintos programas, de por sí a veces el jaloneo es muy complicado, la parte estatal a veces no se

quiere cumplir, la federal se condiciona a la parte estatal, pero yo creo que tendrá que haber la voluntad de la mayoría, lo esperamos y que el Ejecutivo diseñe, tal vez un programa para apoyar.

Vamos a este primer paso, la Fracción Parlamentaria del PRD, creemos que es necesario que sea de urgente y obvia resolución, sin dejar de lado la exigencia de que en diciembre estemos discutiendo en el Presupuesto, y producto también de lo que diga el Congreso de la Unión, las distintas fracciones, lo que concilie en este posible fondo, este, un recurso para Oaxaca, no podemos poner recursos, ofrecer recursos, yo entendería eso, por ejemplo, etiquetar el Congreso de Oaxaca, si no conocemos de entrada cuánto se requiere, y no tenemos el Presupuesto de Egresos aprobado de la Federación, siempre corresponde al monto total que otorgue la Federación, la posibilidad de aportación de recursos.

Hagamos este diagnóstico y sobre eso propongamos, el PRD le entra, y espero que el PRI también, sobre lo que ponga la Federación. Vamos a pedirle a la federación, vía Congreso de la Unión, que determine.

Allá las composiciones de las fracciones son distintas, son consensos de 3 fracciones fundamentalmente, Convergencia, PRD, PAN también, PRI, aquí es distinta la lógica, hay una mayoría, vamos a conciliarla.

Que vengan los recursos de la Federación, ojala lo autorice el Congreso, incluso no sólo lo dejemos como urgente y obvia, porque el Secretario de Economía nos planteaba, y ahí hubo disposición plena del PAN, nuestra y del PRI, de buscar en los próximos días una reunión con el Subsecretario de

Gobernación, para ver qué posibilidades hay en este ejercicio presupuestal.

Si no, pugnemos, Presidente le solicitaría, se determinara también una Comisión o fuera esta Comisión, la que fuera a exigir en estos días una reunión con los Diputados de todas las Fracciones, con la Presidente de la Cámara, pues para decirle que hay una necesidad, involucrando a todos los sectores, como dice Convergencia, producto de un diagnóstico. Nosotros volvemos a insistir, de economía federal y de economía del Estado. Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Saulo Chávez Alvarado.

El Diputado Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Bueno, muy buenas tardes, ciudadanas y ciudadanos Diputados.

Antes de continuar con esto, quiero felicitar públicamente al Diputado Magdiel Hernández, que hoy cumple un año más de vida. Muchas felicidades compañero Diputado.

Y el tema, sin duda, es una problemática muy larga, las negociaciones han sido, pues, hasta cierto punto, agotadoras, yo agradezco mucho y lo vuelvo a hacer, como ya lo hizo Paola España, como Presidente de la Comisión de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal, a todos quienes han mostrado su interés aquí en la Tribuna y en las reuniones de la comisión con los comerciantes y prestadores de servicios, porque efectivamente, así reza el punto de acuerdo, una opinión muy atinada de un

integrante de la Comisión de Fomento Industrial, de nuestro compañero Diputado Alfredo Ahuja Pérez; y bueno, las reuniones, efectivamente, se llevaron a cabo y lo vuelvo a recordar, vuelvo a recalcar, con los distintos órdenes de gobierno y sus instancias, se recibió a los comerciantes y prestadores de servicios por el IMSS, por el Delegado del INFONAVIT, en NAFIN, y por parte del Gobierno del Estado, por la Secretaría de Economía, por la Secretaría de Obras Públicas, por parte del Gobierno Municipal, el mismo Presidente Municipal nos ha recibido, y ahí el Diputado Benjamín no está enterado, pero el próximo martes tenemos otra reunión con el Presidente Municipal, para seguir tratando los temas que aún restan a la autoridad municipal, pero eso es tema de la Autoridad Municipal, aquí lo único que estamos haciendo es una solicitud a lo que sería nuestra contraparte federal, que es la Cámara Federal de Diputados, al Honorable Congreso de la Unión, y por ello, afortunadamente, y creo atinadamente, y por ello el punto de Acuerdo lo firmamos todos los integrantes de la Comisión de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal, todas y todos los integrantes firmamos, no es que vayamos a ver si se firmó o no, o si vayamos a votar o no, ya está firmado, y por supuesto que se tiene que votar.

Yo agradezco mucho no sólo a las fracciones parlamentarias, sino a los 9 partidos políticos que aquí estamos representados, y efectivamente aquí lo ha dicho ya el Diputado Jesús Romero, este es un primer esfuerzo de muchos que tenemos que hacer, porque es un tema que tiene y da para mucho, efectivamente no podíamos hacer nada en cuestiones financieras este año, porque, de lo que viven y de lo que vivimos la mayoría de

los oaxaqueños y el Gobierno, que somos todos, que no sólo es el Poder Ejecutivo, sino también el Poder Judicial y el Poder Legislativo, pues es de las participaciones federales, y por eso estamos insistiendo, ojo ¡eh! No le estamos insistiendo al Presidente de la República, sino a la Asamblea del Pueblo Mexicano, que es la Cámara Federal de Diputados, nos estamos exigiendo a nosotros mismos, como bien ya lo dijo aquí Jesús Romero, a nuestros compañeros de partido que tienen su representación en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, o sea, no equivoquemos, es un tema, no de gobiernos, es un tema de recursos, que son del Estado Mexicano, y que pasan a ser del Estado Oaxaqueño, y también podríamos hablar del Estado, de los pequeños municipios, son temas pues de Estado, no estamos tocando aquí a ningún nivel de gobierno ni nada por el estilo, Ejecutivo, sino al Legislativo, y por eso le encontramos las y los Diputados la salida a este tema en este sentido, y creo que es la salida correcta, ir a quienes distribuyen los presupuestos, que son las y los Diputados, y ahí les pediría a todos y cada uno, pues que hagamos las gestiones con nuestras compañeras, con nuestros compañeros para que se prevea esa cuestión presupuestal para el próximo 2009, y efectivamente los otros temas pues, son de incumbencia de los poderes ejecutivos.

Entonces yo pediría que como ya se firmó el punto de acuerdo por todos, y creo que es una cuestión correcta, tenemos que ir en ese camino que es, efectivamente, un primer esfuerzo de muchos que faltan para reactivar el tema económico, no del centro histórico, ni de la ciudad de Oaxaca, sino del Estado de Oaxaca. Entonces creo que es fundamental ir sobre esta ruta, necesitamos caminarle mucho más, pero creo que está la

sensibilidad que ha mostrado este Honorable Congreso del Estado para con el tema, la sensibilidad que han mostrado los diputados del PAN, del PRD, del PRI, de Convergencia y del PT, de todos, del PANAL, de Alianza Social Demócrata, bueno, nosotros somos Diputados del PRI y del Partido Verde, por eso yo siempre hablo de 9 partidos políticos.

Entonces la ruta está puesta y vamos a lo que ha decidido la comisión, y yo les pediría que votemos a favor de que se haga la solicitud al Honorable Congreso de la Unión, a través de su Cámara Federal de Diputados. Muchas gracias Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Consulto al Diputado Saulo Chávez, si acepta una pregunta del Diputado Dagoberto; y luego de su negativa, se le concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):

Gracias Diputado Presidente. Yo creo que se confundieron un poquito las cosas aquí nadie habló de que si estamos atacando al Presidente de la República o al Gobernador del Estado, sí nos queda perfectamente claro que este es un punto de acuerdo que estamos pidiéndole a la Cámara de Diputados Federal, está perfectamente claro, pero no escuché en esta Tribuna la respuesta a mi pregunta ¿si hay o no la disposición por parte de la fracción mayoritaria de este Congreso, para que también en el presupuesto 2009 que le vamos a probar al Gobernador de Estado, hagamos lo mismo que le

estamos pidiendo a la Cámara de Diputados Federal?

Lamentablemente no se me permitió hacerle la pregunta al orador para que diera respuesta puntual, y doy por entendido que no la va a haber. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

En virtud de lo solicitado por la Diputada Paola España, se somete a la consideración de la Asamblea si se trata el asunto con el carácter de urgente y de obvia resolución con dispensa de todos los trámites, de conformidad con lo que establecen los artículos 55....

Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

(Desde su curul)

Señor Presidente, yo no veo la urgencia, dado que el Congreso distribuye recursos entre los meses de noviembre y diciembre, o sea, ya el Presupuesto de este año ya está totalmente distribuido y agotado, entonces para qué va a ser así, si es hasta septiembre, o sea, se puede ir a comisiones, hacer bien la redacción y ya posteriormente sacarlo, porque sí urge que se vaya pero no va haber presupuesto, es para el 2009, no es para el 2008, o sea, que entonces cuál es la cuestión de la rápida y obvia resolución.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Es una petición que nos hace la Diputada Paola y en ese sentido se somete a

votación, si la Asamblea decide que no se trate de urgente y obvia resolución, con ese carácter se tratará; por lo que en virtud de lo solicitado por la Diputada Paola España, se somete a consideración de la Asamblea se trate el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución con dispensa de todos los trámites de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Política Local y 75 del Reglamento Interior del Congreso y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente.

En atención a que ningún otro Diputado y Diputada hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. Está a la consideración de la Asamblea el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado. Continuando con al desahogo de la sesión, se pasa al noveno punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ, EN EL QUE ANEXA PROPUESTA CON

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, INFORME A ESTE CONGRESO, A TRAVÉS DE LA GRAN COMISIÓN, DEL ESTADO QUE GUARDA LA CONTRATACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON EL EDIFICIO QUE ALBERGARÁ LAS OFICINAS GUBERNAMENTALES EN LA DENOMINADA CIUDAD JUDICIAL.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al oficio.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

P R E S E N T E.

Quien suscribe, Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López, vocal de la Gran Comisión de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con las atribuciones que me confiere el artículo 50 de la Constitución Particular del Estado, artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y artículos 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso, me permito dirigir a su apreciable persona, la solicitud para que sea integrado en el orden del día de fecha 26 de junio del año en curso, la propuesta con punto de acuerdo que su servidor tendrá a bien exponer en el Pleno de este Honorable Congreso que usted preside.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

A T E N T A M E N T E
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
Rúbrica

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 59 fracción XXIV, L, LI y LXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 38 y 40 fracción II, IX inciso c), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y artículo 33 del Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Soberanía un punto de acuerdo, en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que con fecha 13 de abril del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo del Estado, suscribió un contrato con el Director de la empresa Sociedad de Objeto Específico (SOE), NICOLÁS MARISCAL SERVITJE, para iniciar la construcción de la Ciudad Judicial en la Agencia Municipal de Reyes Mantecón, en el municipio de San Bartolo Coyotepec, a través del esquema de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

2.- Que el objetivo principal de la construcción de la Ciudad Judicial, según el argumento principal del Ejecutivo, es con la finalidad de “brindar una atención ágil, eficiente y de calidad a la ciudadanía, con una administración de excelencia, flexible y que se adapte a las nuevas circunstancias del estado”.

3.- Que la construcción se llevará a cabo con una inversión aproximada de 300 millones de pesos, en un predio de 21.16 hectáreas en las que serán construidos 14 edificios “inteligentes”, mismos que se destinarán según la escasa información de los boletines oficiales para albergar oficinas del Gobierno Estatal, siendo así, que los edificios “A” y “B” concentrarán a la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE); el “C” a la Comisión Estatal del Agua (CEA), el “D” a la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) y a la Dirección de Tránsito del Estado (DTE); en los edificios “E” y “F” se albergaría al Instituto de la Vivienda de Oaxaca (IVO), a Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) así como a la Secretaría de Obras Públicas (SOP). En el edificio “G” se distribuirían (según el boletín oficial) el Instituto de Desarrollo Municipal (IDEMUN), el de la Mujer Oaxaqueña (IMO), Estatal de Ecología (IEE), el recién creado Instituto de Capacitación y Productividad para los Trabajadores (ICAPROT), así mismo albergaría también a la Comisión de Regulación para la Tenencia de la Tierra (CORETT), la Dirección General de Población (DIGEPO), la Procuraduría para la Defensa del Indígena (PRODI); y los edificios “H”, “I” y “J” serían ocupados por núcleos de Servicios y el Tribunal Superior de Justicia.

La información oficial con que se cuenta, no aclara a qué serían destinados los

restantes 4 para conformar el total de 14 edificios anunciados y sólo refiere que las instalaciones contarán además con cajeros automáticos, estacionamientos, áreas verdes, planta de tratamiento de aguas residuales, transporte público, unidad médica y accesos sanitarios.

4.- Que el esquema de Proyectos para la Prestación de Servicios (PPS) instituido originalmente en la Gran Bretaña, mejorado en Australia antes de extenderse a otros países, se instituye bajo el criterio de "el valor por el dinero", que se obtendría de la apropiada asignación del riesgo.

Este esquema financiero de asociación pública-privada permite que el sector privado brinde servicios de apoyo al gobierno para que este, a su vez, preste un servicio público. En este arreglo contractual, se supone, los recursos, riesgos y recompensas se combinan, tanto para el sector público como para el privado, para lograr una mayor eficiencia, mejor acceso al capital y garantizar un rango de regulaciones gubernamentales, en relación al medio ambiente y al lugar de trabajo.

5.- Que esta asociación privada y pública se respalda con un financiamiento bancario, cuyo capital es inversión de largo plazo, en cualquiera de sus cuatro variantes, estableciéndose los plazos y condiciones en el contrato, mismas que son desconocidas hasta el momento por esta soberanía y para el pueblo de Oaxaca, presunto beneficiado con las obras en comento.

6.- Que el desconocimiento de los alcances y magnitud de lo contratado, ha generado en la población de Reyes Mantecón brotes de inconformidad que han derivado en acciones tendientes a

renegociar las condiciones en que se han cedido los terrenos para la obra y los requerimientos de beneficios adicionales a la comunidad.

Así mismo la falta de información veraz y oportuna en torno a dichas obras, crea descontento y confusión entre la población, que finalmente tiene el derecho de conocer cómo se hipoteca, si fuera el caso, su futuro y el porqué.

7.-Que el Gobierno del Estado como contratante es el responsable directo en la ejecución de esta obra y a través de la Secretaría de Obras Públicas como cabeza de sector, está obligado a informar y entregar a esta soberanía el expediente completo del asunto que nos ocupa, así como todos los antecedentes que deberán contener cuando menos la información siguiente:

El contrato suscrito entre el titular del Poder Ejecutivo y la persona o personas morales para la construcción de la Ciudad Judicial, el Programa de Obra, Programa Físico Financiero, Porcentaje de Indicadores de Ministración de las Partidas, Avance Físico, Avance Financiero, Cruce de Ministraciones con Avance Financiero, Proyecto Ejecutivo, Calendario de Obra, Calidad de Obra, Responsivas, Contrataciones y/o Subcontrataciones de Empresas Ejecutoras, Licitaciones o razones de asignación en su caso y en general todo lo concerniente a la ejecución de una obra que por su importancia necesariamente repercutirá en el entorno socio económico de Oaxaca.

8.- Es menester resaltar, que la Gran Comisión con las facultades que le confiere la ley puede solicitar a los titulares de las dependencias del ejecutivo involucradas en dicha obra,

toda la información que considere pertinente en los términos del artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo e incluso si fuere el caso, llamar a comparecer a los titulares que lo ameriten para que informen a esta soberanía de lo actuado.

Por tanto, de conformidad con el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso, solicito que al presente documento se le dé el carácter de urgente y obvia resolución.

En atención a las consideraciones antes vertidas, someto respetuosamente a este Honorable Congreso del Estado para su aprobación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA LX LEGISLATURA SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, INFORME A ESTE HONORABLE CONGRESO A TRAVÉS DE LA GRAN COMISIÓN, EL ESTADO QUE GUARDA LA CONTRATACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON EL EDIFICIO QUE ALBERGARÁ OFICINAS GUBERNAMENTALES EN LA DENOMINADA CIUDAD JUDICIAL, ASÍ TAMBIÉN, TODO LO ACTUADO O ACTUANTE, ACORDE A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO 7 DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.- 26 de junio de 2008.

A T E N T A M E N T E

Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

En virtud de lo solicitado por el Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López, se somete a la consideración de la Asamblea se trate éste asunto con el carácter de urgente y de obvia resolución, con dispensa de todos los trámites, de conformidad con lo que establecen los artículos 55 y 75 del Reglamento Interior del Congreso, y únicamente se someta a aprobación el proyecto de acuerdo correspondiente.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(SEIS VOTOS)

Se desecha. En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se turna a la Gran Comisión, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Se aprueba y se turna para su atención a la Gran Comisión.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al décimo punto del orden del día.

DICTÁMENES DE COMISIONES.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al primer Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al Municipio de San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega, Oaxaca.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

EXPEDIENTE No. 129

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA.

Por acuerdo tomado por los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, con fecha 15 de mayo del año 2008, fue turnado a esta Comisión Permanente de Gobernación, el oficio sin número, recibido el día 08 de mayo del año dos mil ocho, en la oficialía de partes de este H. Congreso del Estado, suscrito por los CC. DAVID LÓPEZ MARTÍNEZ Y TOMAS MIGUEL JIMÉNEZ, representantes de la comunidad denominada "SAN ISIDRO" perteneciente al municipio de San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega, Oaxaca, en el que anexan documentación relacionada con la solicitud de reconocimiento del núcleo rural San Isidro, perteneciente a ese Municipio.

Del estudio y análisis que esta Comisión Permanente de Gobernación hace al expediente de que se trata, se permite someter a la consideración de la

Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Decreto, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria del Pleno Legislativo de fecha 27 de noviembre de 2007, en cumplimiento a lo ordenado por artículos 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 25 y 26 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se integró la Comisión Permanente de Gobernación.

2.- Con fecha 30 de noviembre de 2007, quedó formalmente instalada la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Legislatura.

3.- Con fecha 08 de mayo del año dos mil ocho, fue recibida en la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, el oficio sin número, suscrito por los CC. DAVID LOPEZ MARTINEZ Y TOMAS MIGUEL JIMENEZ, representantes de la comunidad denominada "SAN ISIDRO" perteneciente al municipio de San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega, Oaxaca, en el que anexan documentación relacionada con la solicitud de reconocimiento del núcleo rural San Isidro, perteneciente a ese Municipio.

Con la promoción los peticionarios exhiben las siguientes pruebas documentales:

a) Acta de sesión de cabildo de fecha cinco de abril del año dos mil ocho, en el que se reconoce con la denominación política de Núcleo Rural a la comunidad de "SAN ISIDRO" perteneciente al Municipio de San Jacinto Tlacotepec, distrito de Sola de Vega, Oaxaca.

b) Acta de Acuerdos de los ciudadanos de la comunidad de San Isidro perteneciente al municipio de San Jacinto Tlacotepec, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, en el que acordaron solicitar el reconocimiento de Núcleo Rural ante el H. Ayuntamiento Constitucional de San Jacinto Tlacotepec, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca.

c) Croquis de localización de la comunidad de San Isidro, perteneciente al Municipio de San Jacinto Tlacotepec, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca.

d) Censo general de población de la comunidad de San Isidro, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca.

4.- En términos del proceso legislativo, se ordenó la remisión del expediente a esta Comisión Permanente de Gobernación para su estudio y dictamen correspondiente; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Legislatura del Estado, es competente para conocer y resolver del presente asunto, en términos de los artículos 9 fracción VI y 11 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Gobernación, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen como lo establecen los artículos 42, 44 fracción III y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 fracción III, 26, 29, 30, y 37 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- Valoradas que fueron las pruebas documentales exhibidas por los promoventes, consistentes en: escrito sin número, suscrito por los CC. DAVID

LÓPEZ MARTÍNEZ Y TOMAS MIGUEL JIMÉNEZ, representantes de la comunidad denominada "SAN ISIDRO" perteneciente al municipio de San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega, Oaxaca; acta de asamblea de sesión celebrada el día cinco de abril del año dos mil ocho, celebrada en el Municipio de San Jacinto, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, en el que el cuerpo colegiado del H. Ayuntamiento otorga el reconocimiento oficial de Núcleo Rural a "SAN ISIDRO", Municipio de San Jacinto Tlacotepec, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 46 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca; croquis de localización de la comunidad de San Isidro Municipio de San Jacinto Tlacotepec, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca; censo general en el que se hace constar la totalidad de habitantes con que cuenta la comunidad de San Isidro, perteneciente al Municipio de San Jacinto Tlacotepec, Oaxaca, son documentos públicos que adquieren el valor probatorio pleno y de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 fracción VI de la Ley Municipal, es procedente que el Honorable Congreso del Estado apruebe el reconocimiento oficial de Núcleo Rural a la comunidad conocida como "SAN ISIDRO", dentro de la jurisdicción del Municipio de San Jacinto Tlacotepec, del Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, misma que fue otorgada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Jacinto Tlacotepec, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, como consta en el acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha cinco de abril de 2008, quienes actuaron con la atribución que les confiere el artículo 46 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, y toda vez, que se actualiza la hipótesis prevista en la fracción VI, del artículo 9 de la citada Ley, de manera que sea así incluido en la

división territorial con todas sus consecuencias legales, que no es otra, mas que de carácter administrativo, sin que afecte la propiedad de las tierras a que se encuentran sujetos los pobladores, que si bien es cierto que cubrieron los requisitos que legalmente consideró el Ayuntamiento, también lo es que de ninguna manera legitima los actos ajenos al reconocimiento de la denominación política de Núcleo Rural obsequiada, porque además de advertirse que el reconocimiento de la denominación política trae como consecuencia beneficio a los pobladores al permitirles realizar sus gestiones con el nivel de Núcleo Rural ante las autoridades pertinentes, que propician el desarrollo del propio Municipio de San Jacinto Tlacotepec, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, lo que es bastante para emitir el siguiente:

D I C T A M E N

Se reconoce oficialmente y se otorga la denominación política de Núcleo Rural a la localidad denominada "SAN ISIDRO", ubicada en el Municipio de San Jacinto, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, en virtud de las pruebas documentales exhibidas por los solicitantes y autoridades del Municipio indicado, y quedando satisfechos los extremos que exige el artículo 9 fracción VI de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

Por lo antes fundado y motivado, la Comisión Permanente de Gobernación, somete a la consideración de este Honorable Congreso, el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el reconocimiento

oficial y otorgar la denominación política de "NÚCLEO RURAL" a la comunidad conocida como "SAN ISIDRO", ubicada en el Municipio de San Jacinto Tlacotepec, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, en términos de lo acordado por el Honorable Ayuntamiento de San Jacinto Tlacotepec, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca. Con el entendido que esta resolución sólo proporciona la denominación política, sin otros alcances legales.

Se agrega al Decreto No. 108, aprobado el 7 de mayo de 1993, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, publicado en el Alcance al No. 20 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 9 de mayo de 1994, el nombre de "SAN ISIDRO", al Municipio de San Jacinto Tlacotepec, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, y se le otorga la denominación política de Núcleo Rural, para quedar como sigue:

NOMBRE	DENOMINACIÓN POLÍTICA	CATEGORÍA ADMITIVA
Del Municipio 1 al 3...		
4.-SAN JACINTO TLACOTEPEC		
De la comunidad primera a la tercera.		
SAN ISIDRO	NÚCLEO RURAL	
Del Municipio 5 al 16.		

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL

ESTADO.- San Raymundo Jalpan,
Centro, Oaxaca, 23 de junio de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RIOS
PRESIDENTA

Rúbrica

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO

Rúbrica

DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ

DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE

Rúbrica

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ.

Rúbrica

**El Diputado Presidente Francisco Javier
Vera Méndez (PRI):**

Está a la consideración de la Asamblea el
Dictamen y proyecto de Decreto con el
que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana
Diputada y ningún ciudadano Diputado
hacen uso de la palabra, en lo particular
por contener un artículo fijo y un
transitorio en votación económica se
pregunta si se aprueba, se solicita a
quienes estén por la afirmativa se sirvan
manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU
APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE
VOTOS)

Aprobado el Decreto en lo general y en lo
particular, se pasa a la Comisión
Permanente de Estilo y Editorial y al
Ejecutivo para los efectos
constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con
el segundo Dictamen con proyecto de
Decreto, emitido por la Comisión
Permanente de Gobernación, relativo al
municipio de Santiago Tepetlapa
Coixtlahuaca, Oaxaca.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión
Matías (PRI):**

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

EXPEDIENTE No: 155

HONORABLE ASAMBLEA.

Por acuerdo tomado en sesión ordinaria
del Honorable Congreso del Estado,
celebrada el día 12 de junio del año 2008,
fue turnado a esta Comisión Permanente
de Gobernación, el oficio sin número,
recibido en la Presidencia de la Gran
Comisión del H. Congreso del Estado el
día 26 del mismo mes y año, suscrito por
el C. LEONCIO LÓPEZ CRUZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca,
Oaxaca, en el que anexa documentación
relativa a la Renuncia presentada por el
C. BONFILIO CRUZ VÁSQUEZ, al
cargo de Regidor de Policía de ese
Ayuntamiento.

Del análisis y estudio que esta Comisión
Permanente de Gobernación realizó al
expediente de cuenta se permite someter
a consideración del Honorable Congreso,
el presente Dictamen con proyecto de
Decreto, con base en los antecedentes y
consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria del Pleno
Legislativo de fecha 27 de noviembre de
2007, en cumplimiento a lo ordenado por
artículos 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica
del Poder Legislativo, 25 y 26 del
Reglamento Interior del Congreso del

Estado, se integró la Comisión Permanente de Gobernación.

2.- Con fecha 05 de junio de 2008, fue recibido en la Presidencia de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado, el oficio sin número, suscrito por el C. LEONCIO LÓPEZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional de Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, Oaxaca, en el que anexa documentación relativa a la Renuncia presentada por el C. BONFILIO CRUZ VÁSQUEZ, al cargo de Regidor de Policía de ese Ayuntamiento.

Anexa a su oficio las siguientes pruebas;

a) Acta de sesión extraordinaria de fecha dieciocho de mayo del año dos mil ocho, en el que la secretaría municipal da cuenta de la Renuncia presentada por el C. BONFILIO CRUZ VÁSQUEZ, al cargo de Regidor de Policía de ese Ayuntamiento, por lo que el cabildo Municipal acordaron aceptar la renuncia, así mismo acordaron llamar al suplente, el C. MATEO CRUZ VÁSQUEZ, para que proteste y asuma el cargo de Regidor de Policía.

b) Escrito de fecha 17 de mayo del año dos mil ocho, suscrito por el C. BONFILIO CRUZ VÁSQUEZ, en que solicita al C. LEONCIO LÓPEZ CRUZ, Presidente Municipal de Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, Oaxaca, sea aceptada su Renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Regidor de Policía de ese Ayuntamiento.

c) Certificado Médico de fecha 23 de mayo del año dos mil ocho, suscrito por el MPSS FERNANDO ANTONIO GARCÍA, en el que tras haber examinado al paciente BONFILIO CRUZ VÁSQUEZ, certifica que se encontró con fisura de

vértebras L3-L4 por lo que solicito se mantenga en reposo absoluto.

3.- En las constancias electorales bajo el Régimen de Derecho Consuetudinario que obran en el archivo de este Honorable Congreso, se acreditan en la Declaratoria de Validez de fecha 14 de diciembre de 2007, expedida por Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Oaxaca, al C. BONFILIO CRUZ VÁSQUEZ, como Regidor de Policía, así mismo, aparece que según sus usos y costumbres tomaran posesión el 1 de enero de 2008 desempeñándose hasta el 30 de junio de 2009; y en el acta de asamblea de fecha 15 de octubre de 2007, misma que el Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Oaxaca, tomó para calificar la elección del Ayuntamiento de Santiago Tepetlapa, aparece el C. MATEO CRUZ VÁSQUEZ, como suplente del Regidor de Policía del Ayuntamiento de Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca Oaxaca, de la documentación se extrae copia y se anexa al expediente para que obre como constancia.

4.- Por instrucciones de los Secretarios de esta Sexagésima Legislatura constitucional del Estado, de conformidad con el trámite interno legislativo, se turnó a esta Comisión que suscribe, la documentación para su estudio y dictamen correspondiente; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto en términos de los artículos 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, 23, 29 y 42 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Gobernación, tiene facultades para emitir el presente dictamen con proyecto de decreto, en términos de los artículos 42, 44 Fracción III y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 25 Fracción III, 26, 27, 29, 30, 35 y 37 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- La Comisión Permanente de Gobernación, otorga pleno valor probatorio al acta de sesión extraordinaria de fecha 18 de mayo del año dos mil ocho, en la que el cuerpo colegiado municipal del Honorable Ayuntamiento de Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, Oaxaca, calificaron y aceptaron la Renuncia con carácter de irrevocable presentada por el C. BONFILIO CRUZ VÁSQUEZ, Regidor de Policía, por motivos de Policía que le impide seguir ocupando el cargo, tal y como se desprende del certificado medico presentado ante el cabildo, por lo se requirió al Suplente C. MATEO CRUZ VÁSQUEZ, para que tome protesta y asuma el cargo de manera definitiva; copia de la Declaratoria de Validez de fecha 14 de diciembre de 2007, expedida por Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Oaxaca, en la que aparece al C. BONFILIO CRUZ VÁSQUEZ, como Regidor de Policía, y en la que se desprende que según sus usos y costumbres tomara posesión el 1 de enero de 2008 desempeñándose hasta el 30 de junio de 2009; y acta de asamblea de fecha 15 de octubre de 2007, en la que los ciudadanos del Municipio de Santiago Tepetlapa eligieron a los miembros de su Ayuntamiento para el periodo comprendido del 1 de enero de

2008 al 31 de diciembre de 2010, y en la que aparece el C. MATEO CRUZ VÁSQUEZ, como suplente del Regidor de Policía del Ayuntamiento de Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, Oaxaca, pruebas documentales pública que son suficientes para que el Congreso del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 y 35 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declare procedentes la renuncia concedida al servidor público municipal para separarse de su cargo, al C. BONFILIO CRUZ VÁSQUEZ y que el C. MATEO CRUZ VÁSQUEZ, ocupe el cargo de Regidor de Policía Interino, atento a lo dispuesto por los artículos 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 22 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, que prevén que los Concejales que integren los Ayuntamientos, durarán en su encargo tres años, por lo que, el C. MATEO CRUZ VÁSQUEZ, no es persona ajena al Ayuntamiento y están dentro del periodo constitucional y legal, toda vez que ambas disposiciones en esencia establecen: "los Concejales que integran los Ayuntamientos, tomarán posesión el día primero de enero del año siguiente al de su elección y durarán en su encargo tres años, no pudiendo ser reelectos para el período inmediato".

Esto es así, porque el C. MATEO CRUZ VÁSQUEZ, integrará el Ayuntamiento en el segundo período en sujeción a sus usos y costumbres, lo que no le impide a dicho ciudadano, ocupar el cargo de Regidor de Policía Interino, en virtud de que no se viola el principio de no reelección, si no al contrario se permite, a un ciudadano cumplir con su prerrogativa de ejercer un cargo público de elección popular, que de acuerdo a la legislación estatal, debe de ser de tres años, en el caso que nos ocupa se encuentra dentro del período de

ejercicio que fenece el 31 de diciembre de 2010; lo que se corrobora con el Acta de Asamblea de fecha 15 de octubre de 2007 en la que los ciudadanos del municipio de Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, Oaxaca, eligieron a los miembros del Ayuntamiento para el periodo comprendido del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2010, dicha acta fue tomada por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca para expedir las Constancias de Mayoría y la Declaratoria de Validez de la elección y que según sus usos y costumbres, los Propietarios del Ayuntamiento ejercerá sus funciones en el primer periodo de año y medio y los Suplentes en el segundo periodo de Año y medio, en dicha acta aparece el nombre de MATEO CRUZ VÁSQUEZ, como Suplente, que se trata de la misma persona de quien ahora asume el cargo, de tal forma que es correcta la actuación de los integrantes del actual Ayuntamiento, en el sentido de que sea ésta la persona que se desempeñe como Regidor de Policía Interino.

Por lo que con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, esta Comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N

ÚNICO.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX Constitución Política del Estado, 26, 29 y 35 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, se estima pertinente que el Honorable Congreso del Estado, declare procedente la Renuncia del C. BONFILIO CRUZ VÁSQUEZ, concedida por el cuerpo colegiado del Cabildo Municipal para separarse del cargo en forma definitiva y que el C. MATEO CRUZ VÁSQUEZ, ocupe el cargo de Regidor de Policía

Interino, en base al acuerdo emitido por el cuerpo colegiado municipal del Honorable Ayuntamiento de Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, Oaxaca.

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en los términos calificados por el Honorable Ayuntamiento de Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, Oaxaca, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX Constitución Política del Estado, 26 y 29 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declara procedente la Renuncia del C. BONFILIO CRUZ VÁSQUEZ, concedida por el cuerpo colegiado del Cabildo Municipal para separarse del cargo en forma definitiva y que el C. MATEO CRUZ VÁSQUEZ, ocupe el cargo de Regidor de Policía Interino, en base al acuerdo emitido por el cuerpo colegiado municipal del Honorable Ayuntamiento de Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, Oaxaca.

Comuníquese esta determinación al Honorable Ayuntamiento de Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, Oaxaca, a la Auditoría Superior del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, al Presidente del Instituto Estatal Electoral y al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO.-San Raymundo Jalpan,
Oaxaca, 23 de junio de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RIOS
PRESIDENTA
Rúbrica

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
Rúbrica

DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ.
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
Rúbrica

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
Rúbrica

**El Diputado Presidente Francisco Javier
Vera Méndez (PRI):**

Está a la consideración de la Asamblea el
Dictamen y proyecto de Decreto con el
que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana
Diputada y ningún ciudadano Diputado
hacen uso de la palabra en lo general y en
lo particular por contener un artículo fijo
y un transitorio, en votación económica
se pregunta si se aprueba, quienes estén
por la afirmativa sírvase manifestarlo
levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU
APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE
VOTOS)

Aprobado el Decreto en lo general y en lo
particular se pasa a la Comisión
Permanente de Estilo y Editorial y al
Ejecutivo para los efectos
constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con
el tercer dictamen con proyecto de
Decreto emitido por la comisión

permanente de gobernación, relativo al
municipio de San Juan Teitipac Tlacolula
Oaxaca.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel
Vásquez López (PRD):**

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN.

EXPEDIENTE No. 161

ASUNTO: DICTAMEN.

HONORABLE ASAMBLEA.

Por acuerdo tomado en sesión de la
Sexagésima Legislatura Constitucional
del Estado, celebrada el 19 de junio de
2008, fue turnado a esta Comisión
Permanente de Gobernación, el escrito de
fecha 9 de junio de 2008, suscrito por el
Secretario Municipal del Ayuntamiento
de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca,
mediante el cual anexa la documentación
relacionada con la licencia presentada
por el C. LEO BARDO MARINO
PATRICIO MARTÍNEZ, al cargo de
Presidente Municipal del Ayuntamiento
en mención.

Del análisis y estudio realizado a la
petición, esta Comisión Permanente de
Gobernación, se permite someter a la
consideración de la Honorable Asamblea,
el presente dictamen con proyecto de
Decreto, con base a los antecedentes y
consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 11 de junio de 2008, fue
recibido en la Oficialía de 1 Partes del
Honorable Congreso del Estado, el
escrito de fecha 9 de junio de 2008,
suscrito por el Secretario Municipal del

Ayuntamiento de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, mediante el cual anexa la documentación relacionada con la licencia presentada por el C. LEO BARDO MARINO PATRICIO MARTÍNEZ, al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento en mención.

Anexan a su escrito las siguientes pruebas documentales:

a) Acta de sesión de cabildo de fecha 6 de junio de 2008, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, califican precedente la licencia presentada por el C. LEO BARDO MARINO PATRICIO MARTÍNEZ, al cargo de Presidente Municipal de ese Ayuntamiento, por un termino de ciento diez días, por causas personales, en ese mismo acto, acordaron que el C. SIXTO AGAPITO SÁNCHEZ CRUZ, Regidor de Hacienda sea el encargado del despacho de la Presidencia Municipal y que el C. REGULO LÓPEZ MARTÍNEZ, Suplente del Regidor de Hacienda asumiera el cargo de Regidor de Hacienda Interino, durante el termino de 110 días.

b) Escrito de fecha 2 de junio de 2008, suscrito por el C. LEOBARDO MARINO PATRICIO MARTÍNEZ, en el que solicita licencia por ciento veinte días al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, por motivos de carácter personal que le impiden continuar ocupando dicho cargo.

2.- En las constancias electorales bajo el Régimen de Derecho Consuetudinario que obran en el archivo de este Honorable Congreso, se encontró que los CC. LEO BARDO MARINO PATRICIO MARTÍNEZ y SIXTO AGAPITO

SÁNCHEZ CRUZ, fueron electos como propietarios y el C. REGULO LÓPEZ MARTÍNEZ, como Suplente del Ayuntamiento de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, de la documentación se extrae copia y se anexa al expediente para que obre como constancia

3.- Por instrucciones de los Secretarios de esta Sexagésima Legislatura del Estado, de conformidad con el trámite interno legislativo, se turnó a esta Comisión que suscribe, la documentación para su estudio y dictamen correspondiente; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado, es competente para conocer y resolver del presente asunto, en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX de la Constitución Política del Estado; 42 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Gobernación, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen, de acuerdo con los artículos 42, 44 Fracción II1 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 Fracción 111, 26, 29, 30, Y 37 Fracción 111 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- La Comisión Permanente de Gobernación, otorga pleno valor probatorio al acta de sesión de cabildo de fecha 6 de junio de 2008, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, califican precedente la licencia presentada por el C. LEOBARDO MARINO PATRICIO MARTÍNEZ, al cargo de Presidente Municipal de ese Ayuntamiento, por un termino de ciento diez días, por causas personales, en ese mismo acto, acordaron que el C. SIXTO AGAPITO SÁNCHEZ

CRUZ, Regidor de Hacienda sea el encargado del despacho de la Presidencia Municipal y que el C. REGULO LÓPEZ MARTÍNEZ, Suplente del Regidor de Hacienda asumiera el cargo de Regidor de Hacienda Interino, durante el termino de 110 días; prueba documental pública que es suficientes para la determinación del Congreso del Estado.

Con dicha documentación, que obra en el expediente que se analiza, es fácil de entender que el Ayuntamiento de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, actuó con las facultades que le confieren los artículos 42, fracción 11 y 46 fracción XLVI" de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, que establecen:

"Artículo 42.- En los casos de falta de alguno o algunos de los integrantes del Ayuntamiento, se proveerá lo siguiente:

...

I.- ...

II.- Licencias por causa justificada y mayores de 15 días naturales.

A) El Presidente Municipal, será suplido por la persona designada por el Ayuntamiento de entre sus miembros, como encargado de despacho y sólo se concederá el permiso por la mayoría de los miembros presentes del Ayuntamiento.

b) ...

III.-

De todos los casos se dará aviso a la Legislatura para su acreditación ente las instancias correspondientes;

Artículo 46.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

...

XLVII.- Conceder licencias a sus integrantes en los términos de esta Ley; de la Ley Municipal invocada, en este sentido, el Congreso del Estado deberá declarar el acreditamiento del nombramiento enviado por el Ayuntamiento, esto es, que el Ayuntamiento calificó procedente la licencia por un término de 110 días al cargo del Presidente Municipal presentada por el C. LEOBARDO MARINO PATRICIO MARTYINEZ, y que en su lugar nombró como encargado del despacho al Regidor de Hacienda ciudadano SIXTO AGAPITO SÁNCHEZ CRUZ, y que el C. REGULO LÓPEZ MARTÍNEZ, Suplente de éste, asumiera el cargo de Regidor de Hacienda Interino durante el término de la licencia que es, de 110 días, a partir del 6 de junio al 15 de septiembre de 2008.

En esta tesitura, con absoluto respeto a la autonomía del municipio, el gobierno municipal actuó apegado a las facultades constitucionales y legales, por lo que la Comisión Permanente de Gobernación, emite el siguiente:

D I C T A M E N

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX último párrafo de la Constitución Política del Estado, 42 y 46 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, se estima pertinente que el Honorable Congreso del Estado, declare procedente la ratificación del acta de sesión de cabildo de fecha 6 de junio de 2008, relacionada con la licencia

presentada por el C. LEOBARDO MARINO PATRICIO MARTÍNEZ, al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, por un término de ciento diez días, que el C. SIXTO AGAPITO SÁNCHEZ CRUZ, Regidor de Hacienda, se encargue del despacho de la Presidencia Municipal y el C. REGULO LÓPEZ MARTÍNEZ, Suplente del Regidor de Hacienda, asumiera el cargo de Regidor de Hacienda Interino, a partir del 6 de junio al 15 de septiembre de 2008.

Por lo antes fundado y motivado se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado, 42 y 46 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declara procedente la ratificación del acta de sesión de cabildo de fecha 6 de junio de 2008, relacionada con la licencia presentada por el C. LEOBARDO MARINO PATRICIO MARTINEZ, al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, por un término de ciento diez días, y que el C. SIXTO AGAPITO SÁNCHEZ CRUZ, se encargue del despacho de la Presidencia Municipal y el C. RÉGULO LÓPEZ MARTÍNEZ, ocupe el cargo de Regidor de Hacienda Interino, a partir del 6 de junio al 15 de septiembre de 2008.

Comuníquese esta determinación al Ayuntamiento de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, al Titular de la Auditoría Superior del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.-San Raymundo Jalpan, centro Oaxaca, 24 de junio de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RIOS
PRESIDENTA
Rúbrica
DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
Rúbrica
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
Rúbrica
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
Rúbrica

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen y proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra en lo general y en lo particular por contener un artículo fijo y un transitorio, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado el Decreto en lo general y en lo particular se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Terminados los dictámenes de comisiones, se pasa al duodécimo punto del orden del día.

ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE PARA EL MES DE JULIO.

Se informa a la Asamblea que de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Congreso, la elección del Presidente y Vicepresidente, se hará por medio de cédulas y por escrutinio secreto, se solicita a los Diputados y Diputadas, que cuando escuchen su nombre, pasen a depositar su voto en la urna.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PASAN A DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA)

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Castro Ríos Sofía, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Guerrero

Sánchez Jorge Octavio, Gurrión Matías Daniel, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Jara Cruz Amador, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Yglesias Arreola José Antonio, Zárata González Silvia Estela.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se consulta a la Secretaría si faltó algún Diputado o Diputada por votar.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

No faltó ningún Diputado por votar.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Se solicita a la Secretaría hacer el cómputo debido e informe a la Asamblea, el resultado.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías (PRI):

Informo a la Asamblea que hay una cédula para el Diputado Etelberto Gómez como Presidente, otra cédula que dice Diputado Gómez como Secretario y Diputado Gustavo Velásquez, como

Presidente. Dos cédulas para la fórmula del Diputado Gustavo Velásquez como Presidente y el Diputado Saulo Chávez Alvarado como Vicepresidente. Tres cedulas para la fórmula del Diputado Etelberto Gómez, como Presidente y Vicepresidente Alfredo Ahuja Pérez; y veintisiete cédulas para la fórmula del Diputado Etelberto Gómez como Presidente y Vicepresidente Diputado Gustavo Velásquez Lavariega.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

En vista de la votación anterior, se declara que son Presidente y Vicepresidente para el mes de Julio, los ciudadanos Diputados Etelberto Gómez Fuentes y Gustavo Velásquez Lavariega, respectivamente.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al duodécimo punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Con el permiso de la Mesa, compañeros Diputados.

El asunto que me trae aquí no es un asunto menor, llamo su atención al respecto, toda vez que he recibido como Secretario un documento, pero vale la pena y es menester hacer la narrativa, para su mejor comprensión, algunas partes las leeré textuales, dada la naturaleza de los oficios y que son oficios públicos, miren ustedes.

Con fecha 12 de junio, esta Soberanía le hizo un exhorto al Secretario General de Gobierno, dice así el texto:

“La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, aprobó hacerle un respetuoso exhorto, a fin de que gire sus instrucciones a quien corresponda, para que se publiquen las Leyes del Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008 que han sido aprobadas por el Pleno del Legislativo y que hasta las fechas no han sido publicadas. Y la rubrica un servidor y el Diputado Daniel Gurrión”.

Con fecha 23 de junio, el Secretario General de Gobierno me manda un oficio, que en una de sus partes dice así:

“En atención a su oficio 1768 de fecha 12 del presente mes y año, recibida en esta Secretaría General de Gobierno el día de hoy, al respecto me permito manifestarle lo siguiente: -quiero decirles que también va dirigido al otro secretario que es el Diputado Gurrión.

No se acepta el exhorto, por improcedente. A continuación hago las siguientes precisiones. Y entonces presenta una serie de afirmaciones en las cuales cita los artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y le está echando la culpa al Secretario de Administración.

El asunto no es menor porque tengo entendido que los Ayuntamientos de los municipios que corresponda, y que no ha sido publicada su ley, cautelarmente están ejerciendo las cuestiones financieras. Si los Ayuntamientos demandasen al Secretario General de Gobierno, sería destituido de su cargo, por eso él, en un “gambito” intenta

responder que entre otras cosas, el documento, dice en su parte final:

“No omito manifestarle que los documentos que se envían a esta General de Gobierno para su análisis jurídico o publicación, no demoran más de 48 horas en esta dependencia, son turnados de manera inmediata a los talleres gráficos del Estado, como es el caso de las 464 leyes”; Decretos aprobados por nosotros.

Este documento, que al final de esta sesión voy a entregar a la Presidencia para que lo turne, el Secretario General de Gobierno equivoca la respuesta, me imagino que sabe poco del derecho y lo poco que sabe lo aplica mal, él o sus colaboradores que lo ayudaron a hacer este documento ¿Por qué? Miren ustedes, tengo aquí la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el artículo que el propio Secretario cita, dice:

“Artículo 20.- A la Secretaría General de Gobierno corresponde el despacho de los siguientes asuntos:.... y en su fracción XXVII dice: “Publicar el periódico oficial del Estado”; es decir, está dentro de sus obligaciones.

Él remite a que es la Secretaría de Administración, y cita, sigue citando algunos artículos ahí como el caso del artículo 24: “A la Secretaría de Administración corresponde el despacho de los siguientes asuntos:.... fracción XI dice: “Administrar los talleres gráficos del Gobierno del Estado”.

Lo que nosotros hacemos es notificarle al Secretario General de Gobierno, no tenemos por qué notificarle a la Secretaría de Administración, porque así nos indica la ley, el señor tiene que girar las instrucciones, y si no le hacen caso es problema de él.

Ahora bien, me parece a mí que estas equivocaciones que está haciendo, lo único que pretende lo entiendo así, que se abra un debate o que alguien salga perjudicado en su caso, que no creo que quiera ser él.

De tal suerte que me parece a mí que hay que decirle al señor, desde luego tiene que haber una respuesta a esto, que si no puede con el cargo, porque no hace o no cumple, o no sabe, o no puede hacer las cosas que esta Soberanía le indica, entonces, lo mejor sería que presentara su renuncia y se separara del cargo, toda vez que siempre hay personas mejores capacitadas para ese cargo.

Hago entrega entonces del documento que me manda el Ingeniero Teófilo Manuel García Corpus a la Presidencia. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Enterado e infórmesele al Ingeniero Teófilo Manuel García Corpus, Secretario General del Gobierno del Estado, que es una de sus atribuciones contenidas en el artículo 20 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, publicar el Periódico Oficial del Estado, por lo que se le instruye acate dicha disposición y cumpla con el contenido del exhorto realizado por esta soberanía, recordándole que con apoyo en la disposición invocada todos los decretos, leyes, acuerdos y resoluciones del Congreso que se ordena su publicación son solicitados al Secretario General de Gobierno para que los publique, por lo que no existe razón fundada para no aceptar el exhorto, alegando una interpretación particular del artículo 24 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder

Ejecutivo, pues los talleres gráficos son bienes del Estado que sólo brindan un servicio público operativo, pero la responsabilidad jurídica de publicar el Periódico Oficial del Estado, corresponde única y exclusivamente al Secretario General de Gobierno.

En atención a que ningún otro Diputado y Diputada hacen uso de la palabra y agotados los puntos del orden del día, se solicita a los ciudadanos Diputados permanezcan en sus lugares para llevar a cabo el Colegio Electoral programado para este día y se cita para el próximo jueves tres de julio a las once horas a sesión ordinaria; y antes de levantar la sesión ordinaria me permito felicitar a los Diputados Germán Juárez y al Diputado Antonio Yglesias por su onomástico este próximo sábado.

Se levanta la sesión.

(El Presidente toca el timbre)